



Empresa del Desarrollo
Territorial Sostenible

CERTIFICADO SOLICITUD DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD

Día 19

Mes 01

Año 2025

TIPO DE SOLICITUD

INICIAL

ADICIONAL

X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (El solicitante corresponde al líder de subproceso o proceso que requiere el bien o servicio)

Proceso / Subproceso 1001 - RECURSOS PROPIOS

Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008

Auxiliar N.A.

Unidad Ejecutora 02 - FUNCIONAMIENTO

CPC 83990

Nombre Solicitante
Líder del Proceso o Subproceso que requiere el bien o servicio

ELKIN LLOREDA GÓMEZ

Cargo GERENTE

2. CONCEPTO DEL GASTO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERAMENTE, LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$) \$ 10.800.000,00

Firma del Líder de Subproceso / Proceso

Firma del Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera

En caso de adjudicación de contrato o RAG se deberá adjuntar copia

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

USO EXCLUSIVO DE ENCARGADO DE PRESUPUESTO

FECHA

PRESUPUESTO

Profesional Especializado

DEPARTMENT OF HEALTH
STATE OF NEW YORK

OFFICE OF THE
COMMISSIONER OF HEALTH

NAME OF PATIENT

AGE

SEX

DATE

STATE OF NEW YORK, COUNTY OF _____

NAME OF PHYSICIAN

ADDRESS

CITY

STATE

ZIP

DATE OF EXAMINATION

TIME

BY

FOR

REASON FOR EXAMINATION

DATE OF BIRTH

SEX

AGE

STATE OF NEW YORK, COUNTY OF _____

NAME OF PHYSICIAN

ADDRESS

CITY

STATE

ZIP

DATE OF EXAMINATION

TIME

BY

FOR

REASON FOR EXAMINATION

DATE OF BIRTH

SEX

AGE

EDTS

Nit: 901555681-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000005

19/01/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción UNIDAD EJECUTORA:2-FUNCIONAMIENTO CPC: 83112-Servicios de consultoría en gestión financiera FUENTE:1001-RECURSOS PROPIOS	10,800,000.00
Total Disponibilidad:		10,800,000.00

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS POR 4 MESES COMO PROFESIONA PARA ASESORAR FINANCIERAMENTE, LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.

Son: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable:

Código Proyecto:

Meta:

Cargo:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 19/02/2026


SANDRA PATRICIA LAVERDE CHAUX
PARAMETRO CARGO PRESUPUESTO

Elaboró: sandrap

Modificó:

NOTE

FOR INFORMATION

CERTIFICATE OF RESPONSIBILITY FOR THE

WORKING CONDITIONS

IN THE

INDUSTRY

CERTIFICATE

The undersigned hereby certifies that the above-named person or persons have been employed by the undersigned for the period of time specified in the accompanying schedule and that the same person or persons have been employed by the undersigned for the period of time specified in the accompanying schedule.

DATE

WORKING

CONDITIONS

IN THE

INDUSTRY

FOR THE

PERIOD OF TIME

Specified in the

Accompanying

Schedule

For the

Period

Specified in the

Accompanying

Schedule

For the

Period

Specified

in the

Accompanying

Schedule

For the

Period

Specified

GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

CERTIFICA

Que de acuerdo a la implementación de la empresa para la Dirección Administrativa y su funcionamiento no hay planta de personal suficiente en la **EDTS**, para atender el accionar de la misma. Es por ello que se requiere contratar una persona natural; **FINANCIERO** con una experiencia General mínima de DOS (02) años a partir de la expedición del título profesional y una experiencia específica de DOS (02) años, con entidades del sector público y privado, para ejecutar el objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERAMENTE, LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.**

Para constancia se firma el 14 de enero de 2026 en el municipio de Garzón, Huila.



ELKIN LLOREDA GÓMEZ

GERENTE (E)

EMPRESA DEL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

FICHA TÉCNICA

No. 002 ESTUDIOS PREVIOS - ENERO DE 2026
CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

1. MODALIDAD DE CONTRATACION:

INVITACIÓN DIRECTA

2. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERAMENTE, LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 2° que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Así mismo, instituyó la Carta Magna en su artículo 209 que, la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado..."

Que dentro del artículo 68 de la ley 489 de 1998 dispone que son entidades descentralizadas las empresas industriales y comerciales del estado, organismos creados por la ley o autorizados por estas, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y gestión económica conforme a las reglas por el Derechos privados.

Que mediante acuerdo Municipal N° 024 de 2021, el Concejo Municipal creó una empresa industrial y comercial del estado de orden Municipal denominada La EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE – EDTS, la cual se registrará por las reglas del Derecho privado salvo las excepciones consagradas expresamente en la constitución y la Ley y demás disposiciones reglamentarias.

Que el giro ordinario de la Empresa de Desarrollo Territorial se encuentra consagrado en el artículo tercero el cual disponen como objeto principal la gestión y operación inmobiliaria urbana o rural, asesoría, consultoría, promoción, planificación, formulación, estructuración, viabilización, administración, organización, operación interventoría, supervisión y auditoría de planes, programas y proyectos urbanos, inmobiliarias o cualquier modalidad de infraestructura física o de la ciencia, tecnología e innovación en el ámbito municipal, departamental, nacional o internacional administrativa y operar los bienes muebles e inmuebles bienes que requieran los proyectos propios o que se le encarguen; adelante las acciones urbanísticas e infraestructura que se le encomienden.

Que el acuerdo No 03 del 27 de diciembre de 2021 por el cual se expide el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Territorial sostenible EDTS, determina los procesos contractuales que cuenta la entidad para suplir sus necesidades mediante la adquisición de Bienes y servicios, garantizando los principios de Transparencia y selección objetiva.

que el régimen contractual aplicable de la EDTS, se sujetan a las disposiciones del Derecho Privado prevista en el código civil y de Comercio y demás normas concordantes, sometida a los principios de la función Pública y de la Gestión fiscal contemplado en el artículo 209 y 267 de la constitución política. Igualmente se aplicarán el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contemplados en el Estatuto General de la Contratación de la administración pública, por expresa disposición del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

Que la invitación directa con forme al artículo 5 del acuerdo No 003 de 2021 determino en el literal d) a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por el cual es un instrumento contractual que permite a las entidades estatales adquirir servicios profesionales en materias especializadas, sin necesidad de generar una relación laboral de perdurabilidad en el tiempo, y que permite obtener servicios de asesoría y acompañamiento técnico en las diferentes actividades gerenciales de la entidad. Es por lo anterior, que es procedente la celebración del presente contrato con un profesional que cumpla el perfil requerido.

Que aunando lo anterior, la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - "EDTS" requiere una persona natural PROFESIONAL en ECONOMIA, con una experiencia general de dos (02) años, determinada a partir de la expedición del título profesional y una experiencia específica de dos (02) años, con entidades y/o instituciones públicas y/o privadas para ejecutar el objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERAMENTE, LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN**, considerando que la empresa no cuenta con personal de planta capacitado en el área en economía, que permita adelantar las labores contractuales para el buen funcionamiento de la entidad, toda vez que es de vital importancia realizar el análisis financiero que se requieren en cada sector como la verificación de los indicadores de la capacidad organizacional que tienen los futuros proponentes que se pretende suscribir el vínculo jurídico mediante la contratación para la adquisición de bienes y servicios la contratación de los bienes y servicios que se requieren para el buen desarrollo del objeto social, garantizando el cumplimiento de los fines estatales en pro de la comunidad, toda vez que la EDTS es una empresa descentralizada del nivel municipal, la cual fue creada para el desarrollo urbanístico e inmobiliario del Municipio de Garzón, así mismo esta empresa por ser industrial y comercial del estado presta servicios no solo a los particulares si no también esta tiene la competencia de realizar las alianzas con entidades públicas del nivel Municipal, Departamental y Nacional, gestionando importantes proyectos.

En consonancia a lo anterior, prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento en ECONOMIA, siendo insuficiente la planta de personal adoptada por la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - "EDTS". La alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en el acuerdo No 003 de 2021.

Para el efecto, se requiere la celebración de un Proceso de Contratación Directa en los términos y condiciones legales conforme al Manual de Contratación adoptado por la junta directiva mediante acuerdo No 003 de 2021, en el cual se soporta la presente contratación por Invitación Directa conforme a la causal del literal d) para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, intuitu personas, que demuestre idoneidad y experiencia, en procura de cumplir el objetivo propuesto.

4. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

Profesión: profesional Universitario en ECONOMIA, con una experiencia general de dos (02) años, determinada a partir de la expedición del título profesional y una experiencia específica de dos (02) años, con entidades y/o instituciones públicas y/o privadas para ejecutar el objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERAMENTE, LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.**

5. ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Proyectar las respuestas de las observaciones financieras en los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales.
2. Realizar la evaluación económica y financiera de las diversas propuestas presentadas en los procesos de selección en temas contractuales de la EDTS.
3. Brindar apoyo profesional en la verificación de los precios del mercado como en la realización de los análisis del sector de los diferentes procesos de la EDTS.
4. Brindar acompañamiento en la realización del análisis del sector de la EDTS.
5. Acompañar y/o asistir a las diferentes audiencias que surjan en los procesos de selección en temas contractuales y emitir conceptos o asesoría en el área contable y financiera.
6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato delegado por la Alcaldía de Garzón y que se derive de la naturaleza del contrato.

5. OBLIGACIONES GENERALES:

1. prestar sus servicios de acuerdo con las condiciones especificadas, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por el contratante.
2. Velar por el cabal cumplimiento de los términos técnicos establecidos para cada uno de los procesos y/o trámites a su cargo.
3. Sugerir al Supervisor, los cambios que no afecten sustancialmente el objeto contractual.
4. Atender todas las consultas que el contratante o el Supervisor hagan sobre el trabajo y sumarcha.
5. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el contratante y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.
6. Realizar la entrega del objeto del contrato en el término que se ha establecido.
7. Cumplir con todas las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social y dejar constancia de su cumplimiento.
8. Aplicar los principios de gestión documental de acuerdo con las normas en materia
9. si realiza desplazamientos territoriales a nivel nacional para la gestión comercial del objeto social de la empresa debe aportar los soportes técnicos y validos en los informes de cuenta de cobro.
10. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
11. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato, las contempladas en la propuesta presentada, documento que hace parte de este contrato y aquellas que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

6. ANALISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES - Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

- A. Aspectos generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico - Estudio de la Demanda
- D. Estudio de la oferta
- E. Estudio del Mercado - Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

- ✓ RAMA: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- ✓ DIVISIÓN: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- ✓ GRUPO: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
- ✓ ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

✓
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El estudio del sector correspondiente a rama económica de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, en especial a la actividad económica de las **OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.**, teniendo en cuenta que la actividad económica denominada "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p." agrupa un conjunto residual pero perfectamente delimitable de servicios especializados que se caracterizan por su alto contenido intelectual, por la prevalencia del conocimiento experto sobre los medios materiales y por no encajar de manera estricta en subcategorías profesionales más específicas previamente tipificadas. Su rasgo distintivo no es la indefinición, sino precisamente la especialización no estandarizada, esto es, la prestación de servicios que responden a problemas complejos, singulares o contextuales, cuya solución exige juicio profesional, capacidad analítica, criterio técnico y experiencia acumulada, más que la ejecución de tareas rutinarias o repetitivas.

Desde una perspectiva económica, esta actividad se inscribe en el ámbito de la economía del conocimiento, en la que el principal insumo productivo es el capital humano y el valor agregado se genera a partir del análisis, la interpretación, la modelación, la asesoría técnica o la producción intelectual aplicada a la toma de decisiones. No se trata de actividades industriales ni comerciales, ni de simples apoyos operativos, sino de intervenciones profesionales que inciden directamente en procesos de planificación, evaluación, diseño, control, conceptualización o acompañamiento técnico especializado, usualmente bajo condiciones de autonomía técnica y sin subordinación funcional permanente.

Esta caracterización permite comprender su relación directa y natural con el contrato de prestación de servicios profesionales. Dicho contrato se estructura precisamente para canalizar la vinculación temporal de personas naturales o jurídicas que aportan un saber especializado que la entidad contratante no posee internamente o no puede desarrollar con su planta de personal, ya sea por razones de especialidad, carga de trabajo, temporalidad o independencia técnica. En este contexto, la actividad económica n.c.p. encuentra su expresión contractual típica en la prestación de servicios profesionales, en la medida en que ambos comparten elementos estructurales: la centralidad del conocimiento experto, la autonomía en la ejecución, la ausencia de subordinación laboral y la orientación a resultados intelectuales o técnicos específicos.

La conexión no es meramente formal, sino sustancial. Las actividades comprendidas en esta categoría económica se materializan, en la práctica, mediante contratos cuyo objeto no es la entrega de un bien físico ni la ejecución de una obra, sino la aplicación de capacidades profesionales avanzadas para resolver necesidades concretas de la entidad, tales como análisis técnicos, conceptos especializados, estudios, asesorías, acompañamientos estratégicos, evaluaciones o desarrollos intelectuales ad hoc. En ese sentido, el contrato de prestación de servicios profesionales actúa como el vehículo jurídico que permite a la entidad incorporar temporalmente ese conocimiento especializado, mientras que la actividad económica n.c.p. describe el contenido material y productivo de la labor desarrollada.

En tal sentido, la actividad económica de "otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p." no solo es compatible con el contrato de prestación de servicios profesionales, sino que encuentra en él su forma de ejecución más coherente y funcional. Ambas figuras convergen en un mismo núcleo: la provisión de servicios basados en conocimiento experto, prestados con autonomía técnica, orientados a la solución de problemas complejos y destinados a fortalecer la capacidad decisoria, técnica o estratégica de la entidad contratante.

A partir de la caracterización previa de las otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., la necesidad de que la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón celebre contratos de prestación de servicios profesionales se explica desde una lógica funcional, técnica e institucional, más que desde una conveniencia coyuntural o administrativa.

La EDTS es una entidad cuya misión se encuentra directamente asociada a la gestión, formulación, estructuración, evaluación y acompañamiento de proyectos de desarrollo territorial, sostenibilidad, ordenamiento, infraestructura, gestión urbana y apoyo técnico a la administración municipal. Este tipo de funciones no se agota en labores operativas permanentes ni en actividades rutinarias estandarizables, sino que exige, de manera recurrente, intervenciones especializadas, variables en el tiempo y altamente dependientes del conocimiento experto, tanto en lo técnico como en lo económico, financiero, ambiental, urbano, jurídico o social.

En ese contexto, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales se justifica porque muchas de las necesidades que enfrenta la EDTS son contingentes, específicas y no permanentes, asociadas a proyectos concretos, etapas particulares de planeación o ejecución, requerimientos técnicos puntuales o procesos de toma de decisiones que demandan análisis especializados. Pretender atender este tipo de demandas exclusivamente con personal de planta implicaría sobredimensionar la estructura organizacional, rigidizar la gestión institucional y asumir costos fijos que no guardan correspondencia con la naturaleza dinámica y proyectual del desarrollo territorial.

Adicionalmente, el desarrollo territorial sostenible es, por definición, un campo interdisciplinario, en el que convergen saberes técnicos, científicos y profesionales que difícilmente pueden concentrarse de manera permanente en una sola entidad local. La EDTS requiere, según el tipo de proyecto o intervención, expertos en estructuración financiera, evaluación económica, planeación urbana, gestión ambiental, análisis territorial, modelación, formulación de proyectos, acompañamiento técnico a procesos contractuales o elaboración de conceptos especializados. Estas competencias, propias de la categoría de otras actividades profesionales,

científicas y técnicas n.c.p., se incorporan de manera más eficiente mediante contratos de prestación de servicios profesionales, que permiten acceder a conocimiento altamente calificado sin comprometer la autonomía técnica ni generar relaciones de subordinación.

Desde una perspectiva de gestión pública, estos contratos también permiten a la EDTS fortalecer su capacidad institucional de manera flexible, adaptándose a las exigencias del entorno, a los cambios en las prioridades del municipio y a la complejidad creciente de los proyectos territoriales. El valor agregado que aportan los servicios profesionales no reside en la repetición de tareas, sino en la capacidad de análisis, criterio técnico y producción intelectual aplicada, aspectos que resultan esenciales para una entidad cuyo objeto se orienta a la planeación y al desarrollo estratégico del territorio.

Por lo tanto, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales por parte de la EDTS del Municipio de Garzón no responde a una sustitución de funciones permanentes ni a una precarización de la gestión institucional, sino a la naturaleza misma de su misión, que demanda conocimiento especializado, intervención técnica autónoma y capacidad de respuesta frente a necesidades complejas y cambiantes. Estos contratos constituyen, por tanto, un instrumento idóneo para materializar actividades profesionales, científicas y técnicas que resultan indispensables para el cumplimiento eficaz de los fines de desarrollo territorial sostenible que le han sido encomendados.

En coherencia con el objeto misional de la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón, la evolución del crecimiento económico colombiano durante el periodo 2016-2025 pone de manifiesto un entorno macroeconómico caracterizado por una marcada volatilidad cíclica, con variaciones trimestrales significativas del Producto Interno Bruto que inciden de manera directa en la planeación, estructuración y ejecución de proyectos de desarrollo territorial. A lo largo de la serie se identifican fases alternadas de expansión y desaceleración, con un quiebre abrupto en 2020, cuando la economía experimentó la contracción más profunda del periodo analizado, reflejando un choque sistémico que afectó transversalmente la actividad productiva, la inversión y la dinámica fiscal.

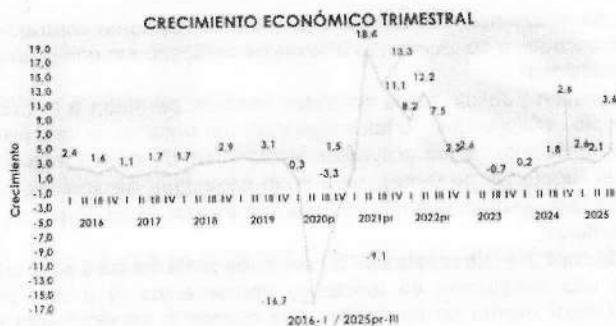
Posterior a este punto crítico, la trayectoria económica evidencia una recuperación intensa durante 2021 y parte de 2022, con tasas de crecimiento trimestral excepcionalmente elevadas, seguidas de un proceso de ajuste progresivo. Esta fase de normalización del ciclo se manifiesta en una desaceleración sostenida a partir de finales de 2022, con trimestres de bajo crecimiento e incluso variaciones negativas durante 2023 y parte de 2024, lo cual revela un contexto de mayor restricción macroeconómica, moderación de la demanda interna y contención de la inversión. No obstante, la información correspondiente a finales de 2024 y a los tres primeros trimestres de 2025 muestra señales claras de recuperación gradual, con tasas positivas pero contenidas, que sugieren un escenario de estabilización en niveles inferiores a los observados en la fase pospandemia.

Este comportamiento macroeconómico resulta particularmente relevante para la EDTS, en la medida en que las entidades orientadas al desarrollo territorial operan en un entorno altamente sensible al ciclo económico y a la disponibilidad de recursos públicos. En los periodos de mayor desaceleración, la acción estatal adquiere un papel estratégico como factor de estabilización, tanto por su capacidad de sostener la inversión pública como por su incidencia en la generación de demanda agregada a nivel territorial. La continuidad de proyectos de infraestructura, la estructuración de iniciativas de desarrollo urbano y rural, y la ejecución de programas con impacto social y económico se convierten en instrumentos clave para mitigar los efectos contractivos del ciclo y preservar el dinamismo económico local.

La lectura de los trimestres más recientes, hasta el tercer trimestre de 2025, permite inferir que el crecimiento económico ha estado apoyado en actividades estrechamente asociadas a la intervención pública y al gasto estatal, así como en sectores complementarios que dependen del impulso territorial, como el comercio, el transporte, los servicios y la actividad agropecuaria. Desde esta perspectiva, la EDTS se configura como un actor relevante en la articulación entre la política pública, la inversión territorial y la ejecución de proyectos que contribuyen a sostener el crecimiento económico en contextos de recuperación gradual y aún frágil.

En términos agregados, la dinámica observada entre 2022 y 2025 indica que la economía colombiana ha transitado hacia una fase de crecimiento moderado y más estable, en la que la planeación estratégica, la eficiencia en la gestión de recursos y la capacidad técnica para formular y ejecutar proyectos adquieren una importancia central. En este escenario, la EDTS no solo actúa como ejecutora o gestora de iniciativas territoriales, sino como un agente económico que contribuye a generar previsibilidad, coordinar esfuerzos institucionales y orientar recursos hacia proyectos con impacto sostenible en el desarrollo local.

Dicho esto, la evidencia macroeconómica hasta el tercer trimestre de 2025 refuerza la necesidad de contar con capacidades técnicas especializadas y con esquemas de gestión flexibles que permitan a la EDTS responder de manera oportuna a las fluctuaciones del entorno económico. La solidez institucional, la calidad técnica de los procesos de planificación y la adecuada ejecución de los proyectos territoriales se constituyen en factores determinantes para amortiguar la volatilidad del ciclo económico y avanzar hacia un desarrollo territorial sostenible en un contexto de restricciones fiscales y ajustes macroeconómicos persistentes; tal como se analiza:



Así las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 8,0%** (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

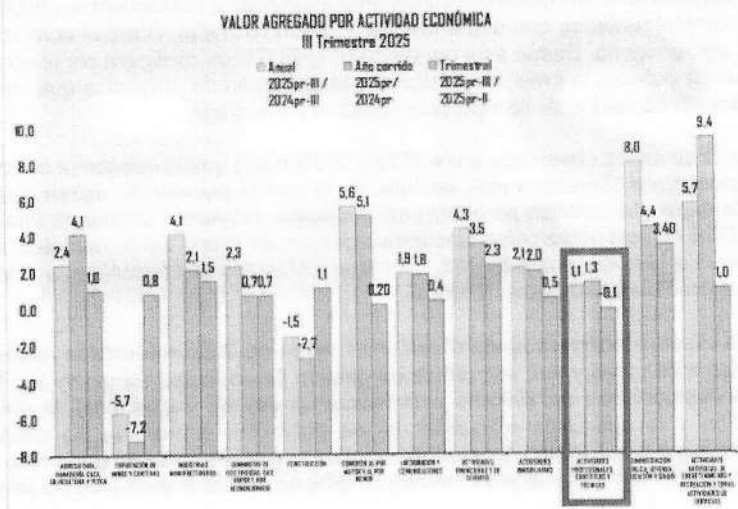
En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

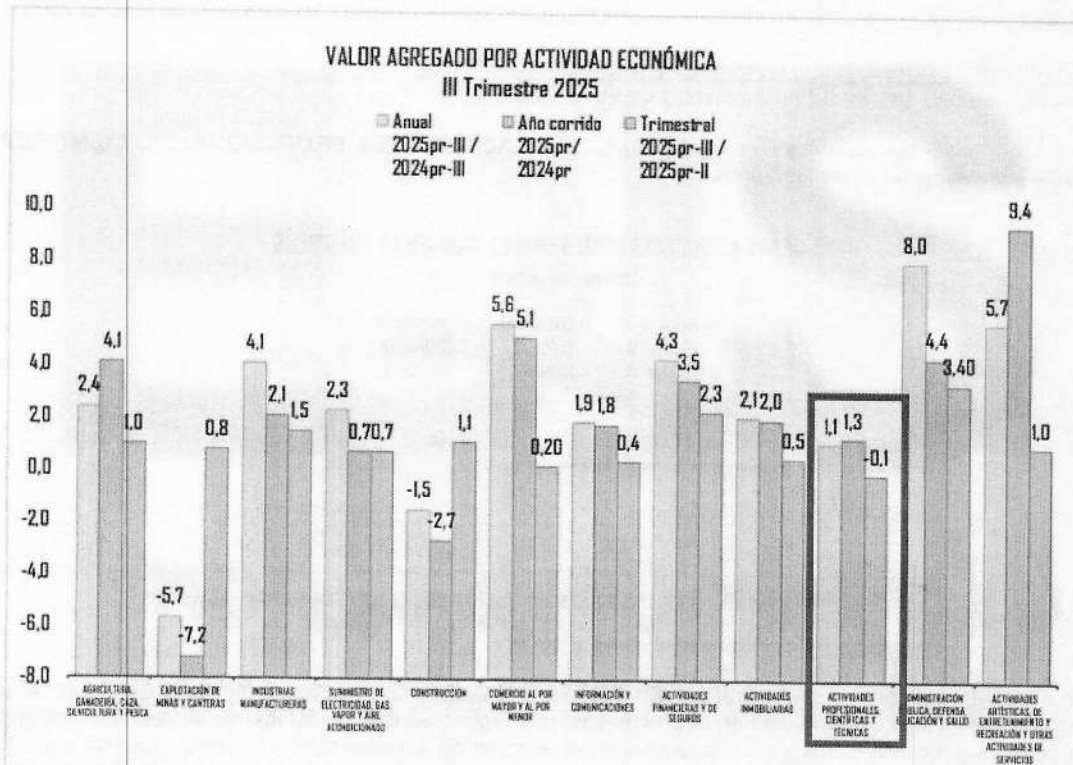
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 4,4%** (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales **crece 3,4%**.
- ❖ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ❖ Industrias manufactureras crece 1,5%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:





Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 74 "**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**", dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código 7490 correspondiente a las "**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**". Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. En tal sentido, dicha actividad económica incluye las siguientes actividades:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Así las cosas, en el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

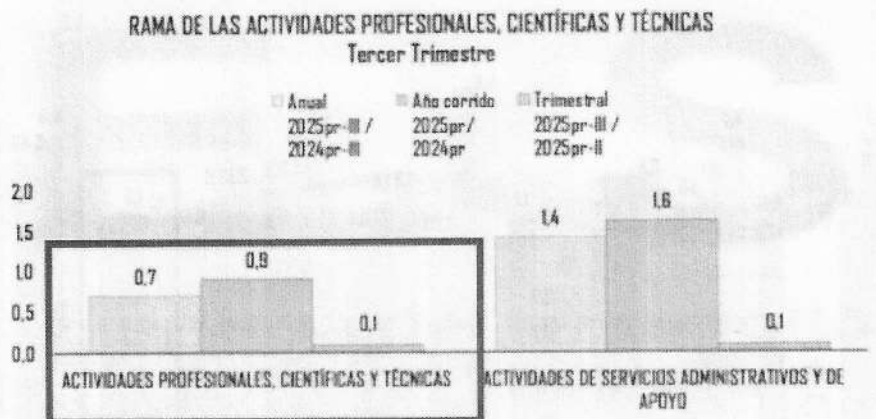
- + Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- + Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de

apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** se refleja en la siguiente gráfica:



La rama correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** para el tercer trimestre se observa un comportamiento de crecimiento positivo, consistente y técnicamente relevante, reflejado en las variaciones trimestral, anual y en el acumulado del año corrido. La información muestra que este conjunto de actividades mantiene una senda de expansión moderada pero sostenida, lo que evidencia una consolidación del ciclo de crecimiento tras los episodios de alta volatilidad registrados en años previos. Este desempeño confirma una estabilización progresiva de la demanda por servicios intensivos en conocimiento, asociados a procesos de planeación, asesoría especializada, análisis técnico y soporte profesional, tanto en el ámbito público como en el privado.

Desde la perspectiva de la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón, este comportamiento sectorial resulta especialmente pertinente, en la medida en que refleja un entorno económico favorable para la provisión de servicios profesionales especializados vinculados a la gestión territorial, la estructuración de proyectos y el acompañamiento técnico institucional. El crecimiento observado reafirma el carácter estratégico de estas actividades dentro de la dinámica productiva nacional y su papel como soporte transversal de las funciones de planeación, ejecución y evaluación que demandan las entidades públicas orientadas al desarrollo territorial sostenible.

Si se analiza el Producto Interno Bruto desde la producción del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** entre el primer trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2025, se identifica un comportamiento cíclico marcado, con picos recurrentes hacia los cuartos trimestres de cada año, asociados a incrementos en la demanda de servicios especializados durante los periodos de mayor ejecución presupuestal y cierre fiscal, particularmente en el ámbito público. La serie evidencia una tendencia de crecimiento gradual hasta 2019, seguida por una contracción significativa en 2020, cuando el sector alcanzó su nivel más bajo en el segundo trimestre. A partir de 2021 se observa una recuperación sostenida, que no solo permitió superar la caída previa, sino alcanzar niveles históricamente altos, con valores que superan de manera recurrente los 8.400 miles de millones de pesos en varios trimestres de 2022 y 2023, reflejando el fortalecimiento estructural de la demanda por servicios intensivos en conocimiento y soporte técnico especializado.

En los trimestres más recientes, la información correspondiente a 2024 y hasta el tercer trimestre de 2025 muestra que, pese a mantenerse la estacionalidad propia del sector, el nivel de producción se estabiliza en rangos claramente superiores a los observados en los años previos a la disrupción de 2020. Este comportamiento confirma la consolidación de las actividades profesionales, científicas y técnicas como un componente estratégico de la estructura productiva nacional, con especial relevancia para entidades como la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón, en la medida en que estas actividades constituyen un soporte transversal para la planeación, estructuración y ejecución de proyectos territoriales, aportando resiliencia, capacidad técnica y continuidad institucional en contextos de ajuste y normalización económica; como podemos observar:

Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 74 "**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**", dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código **7490** correspondiente a las "**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**". Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. En tal sentido, dicha actividad económica incluye las siguientes actividades:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

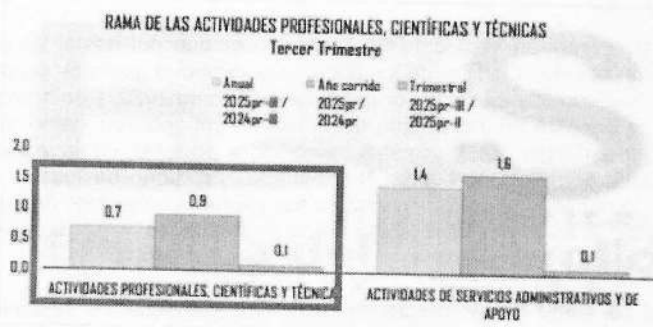
Así las cosas, en el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✦ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- ✦ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Estos comportamientos del sector correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** se refleja en la siguiente gráfica:



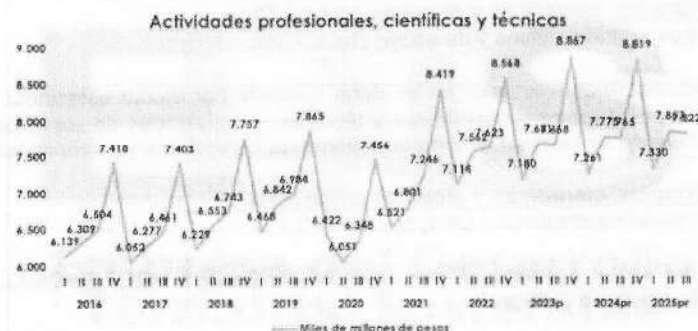
La rama correspondiente a las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** para el tercer trimestre se observa un comportamiento de crecimiento positivo, consistente y técnicamente relevante, reflejado en las variaciones trimestral, anual y en el acumulado del año corrido. La información muestra que este conjunto de actividades mantiene una senda de expansión moderada pero sostenida, lo que evidencia una consolidación del

ciclo de crecimiento tras los episodios de alta volatilidad registrados en años previos. Este desempeño confirma una estabilización progresiva de la demanda por servicios intensivos en conocimiento, asociados a procesos de planeación, asesoría especializada, análisis técnico y soporte profesional, tanto en el ámbito público como en el privado.

Desde la perspectiva de la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón, este comportamiento sectorial resulta especialmente pertinente, en la medida en que refleja un entorno económico favorable para la provisión de servicios profesionales especializados vinculados a la gestión territorial, la estructuración de proyectos y el acompañamiento técnico institucional. El crecimiento observado reafirma el carácter estratégico de estas actividades dentro de la dinámica productiva nacional y su papel como soporte transversal de las funciones de planeación, ejecución y evaluación que demandan las entidades públicas orientadas al desarrollo territorial sostenible.

Si se analiza el Producto Interno Bruto desde la producción del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** entre el primer trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2025, se identifica un comportamiento cíclico marcado, con picos recurrentes hacia los cuartos trimestres de cada año, asociados a incrementos en la demanda de servicios especializados durante los periodos de mayor ejecución presupuestal y cierre fiscal, particularmente en el ámbito público. La serie evidencia una tendencia de crecimiento gradual hasta 2019, seguida por una contracción significativa en 2020, cuando el sector alcanzó su nivel más bajo en el segundo trimestre. A partir de 2021 se observa una recuperación sostenida, que no solo permitió superar la caída previa, sino alcanzar niveles históricamente altos, con valores que superan de manera recurrente los 8.400 miles de millones de pesos en varios trimestres de 2022 y 2023, reflejando el fortalecimiento estructural de la demanda por servicios intensivos en conocimiento y soporte técnico especializado.

En los trimestres más recientes, la información correspondiente a 2024 y hasta el tercer trimestre de 2025 muestra que, pese a mantenerse la estacionalidad propia del sector, el nivel de producción se estabiliza en rangos claramente superiores a los observados en los años previos a la disrupción de 2020. Este comportamiento confirma la consolidación de las actividades profesionales, científicas y técnicas como un componente estratégico de la estructura productiva nacional, con especial relevancia para entidades como la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón, en la medida en que estas actividades constituyen un soporte transversal para la planeación, estructuración y ejecución de proyectos territoriales, aportando resiliencia, capacidad técnica y continuidad institucional en contextos de ajuste y normalización económica; como podemos observar:



Por otra parte, al analizar el comportamiento del PIB desde el enfoque del gasto, se evidencia una dinámica marcadamente cíclica tanto en el consumo final de los hogares como en el gasto de consumo final del gobierno, coherente con los patrones de recaudo y ejecución presupuestal. Durante 2020, y de manera particular en los dos últimos trimestres del año, se observa un incremento del consumo del gobierno como respuesta a las medidas extraordinarias adoptadas para mitigar los efectos económicos y sociales de la pandemia, lo que permitió amortiguar la contracción de la demanda agregada. No obstante, a lo largo de toda la serie se mantiene una regularidad en la que el gasto público tiende a disminuir en los primeros trimestres de cada año y se intensifica hacia el cierre fiscal, reflejando la estacionalidad propia del ciclo presupuestal y la concentración temporal de la ejecución del gasto.

En los años posteriores, el consumo de los hogares mostró una recuperación sostenida, con un dinamismo particularmente fuerte en 2021, 2022 y buena parte de 2023, consolidándose como el principal motor de la demanda interna. Sin embargo, hacia finales de 2024 se observa una desaceleración simultánea tanto del gasto público como del consumo de los hogares, asociada a un entorno macroeconómico más restrictivo caracterizado por presiones inflacionarias, mayores tasas de interés, encarecimiento del crédito y choques externos que afectaron el poder adquisitivo y las decisiones de gasto. La información disponible hasta el tercer trimestre de 2025 muestra una

estabilización relativa de ambos componentes, con niveles de consumo que, si bien se mantienen por debajo de los máximos alcanzados en los picos recientes, continúan siendo consistentes con una demanda interna activa, aunque más sensible a las condiciones financieras y al margen de maniobra fiscal del gobierno, a saber:



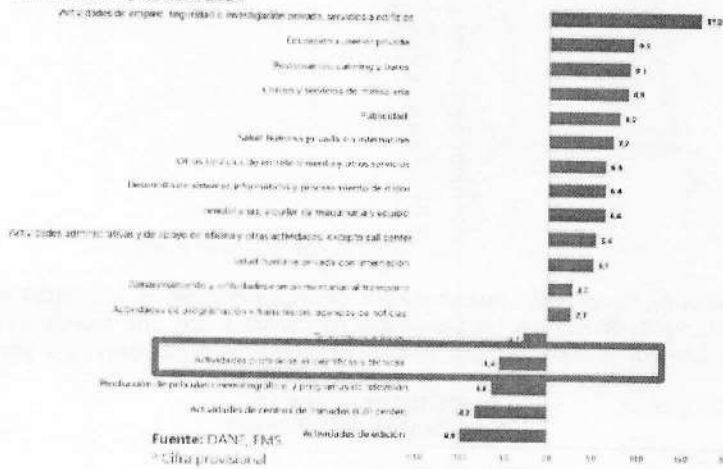
De igual manera, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios EMS del mes de octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024; tal como se demuestra:

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^F / octobre 2024

Art. 13. Dados de empresa, aquisição e investigação privados, servidos a pedido do



En tal sentido, las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** tuvieron un incremento en dicho mes en los ingresos por servicios de **-5,4** puntos porcentuales, una variación de **-0,0** p.p. en venta de mercancías y una variación de **-0,0** en otros ingresos, como se representa:

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de

Total national

October 2025 / octobre 2024

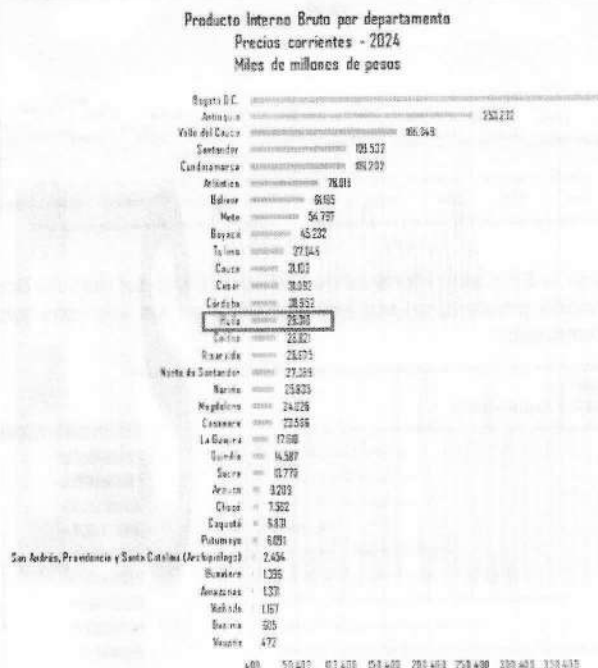
Cuestionario de Opinión sobre el CSE				Cuestionario de Opinión sobre el CSE		Cuestionario de Opinión sobre el CSE	
Sexo	Edad	Descripción	¿Cree usted que el CSE es necesario?	¿Cree usted que el CSE es necesario?	¿Cree usted que el CSE es necesario?	¿Cree usted que el CSE es necesario?	¿Cree usted que el CSE es necesario?
M	18-25 años	Estudiante de la carrera de Ingeniería en el CSE	100	100	100	100	100
M	26-35 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	36-45 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	46-55 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	56-65 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	66-75 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	76-85 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	86-95 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	96-105 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	106-115 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	116-125 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	126-135 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	136-145 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	146-155 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	156-165 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	166-175 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	176-185 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	186-195 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	196-205 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	206-215 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	216-225 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	226-235 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	236-245 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	246-255 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	256-265 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	266-275 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	276-285 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	286-295 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	296-305 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	306-315 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	316-325 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	326-335 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	336-345 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	346-355 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	356-365 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	366-375 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	376-385 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	386-395 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	396-405 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	406-415 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	416-425 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	426-435 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	436-445 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	446-455 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	456-465 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	466-475 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	476-485 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	486-495 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	496-505 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	506-515 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	516-525 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	526-535 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	536-545 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	546-555 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	556-565 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	566-575 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	576-585 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	586-595 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	596-605 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	606-615 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	616-625 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	626-635 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	636-645 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	646-655 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	656-665 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	666-675 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	676-685 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	686-695 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	696-705 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	706-715 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	716-725 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	726-735 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	736-745 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	746-755 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	756-765 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	766-775 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	776-785 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	786-795 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	796-805 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	806-815 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	816-825 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	826-835 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	836-845 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	846-855 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	856-865 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	866-875 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	876-885 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	886-895 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	896-905 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	906-915 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	916-925 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	926-935 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	936-945 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	946-955 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	956-965 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	966-975 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	976-985 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	986-995 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100
M	996-1000 años	Profesional en el área de Ingeniería	100	100	100	100	100

Fuente: (IMM) - CSE.

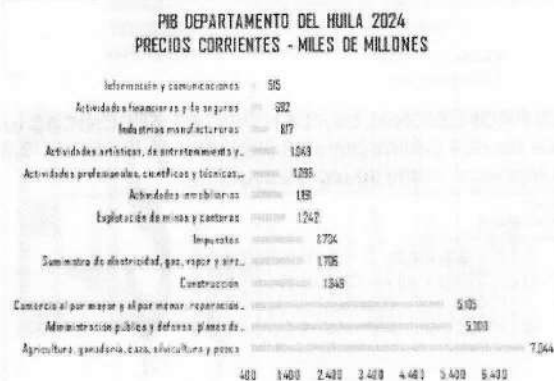
Exon 1: 5' ATG...

Por otra parte, respecto al PIB del Departamento del Huila, para el año **2024** el PIB nacional es **1.706.447** miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de **121.885** miles de millones de pesos respecto al año 2023, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2024, el PIB Departamental fue **29.310** miles de millones de pesos; **2.777** miles de millones de pesos más frente al año 2023 y lo que representa un **1.72%** del PIB Nacional y siendo el departamento número 14 en términos de producción:



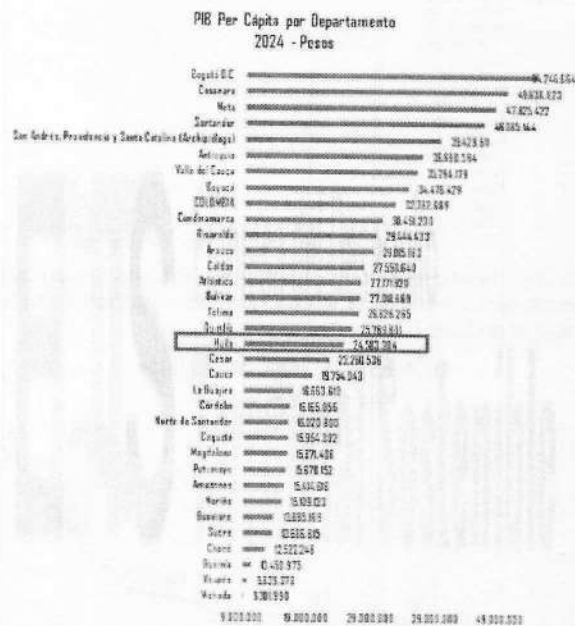
Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Huila durante el año **2024** en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el gasto de la administración pública y el comercio al por mayor y al por menor:



En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, se puede observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:



En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Huila presenta un ingreso por habitante de 24.583.304 millones; 7.799.585 millones menos que la media a nivel nacional:



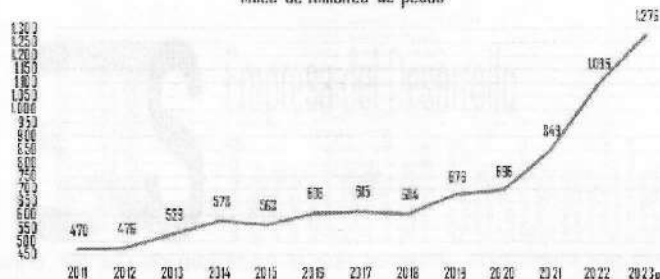
En cuanto al valor agregado por municipios, tenemos que el municipio de Garzón concentra la tercera mayor producción del departamento del Huila para el año 2023, superada por el Municipio de Neiva como ciudad capital y por el municipio de Pitalito, como se expone:

VALOR AGREGADO POR MUNICIPIO
Departamento del Huila - 2023
Precios Corrientes - Miles de millones de pesos



En el caso del municipio de Garzón, de acuerdo con los registros del Dane el valor agregado para el año 2023, fue de 1.276 miles millones de pesos; representando una importante producción tanto a nivel departamental como a nivel nacional, como se evidencia el análisis desde el año 2011:

VALOR AGREGADO MUNICIPIO DE GARZÓN
Miles de millones de pesos



En cuanto al valor agregado del Municipio de Garzón respecto a las grandes actividades económicas, tenemos que en los últimos seis años se evidencia que la mayor vocación productiva corresponde a las actividades terciarias, de acuerdo con la desagregación de actividades económicas:

- * Actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.
- ** Actividades de industrias manufactureras y construcción.
- *** Actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; **actividades profesionales, científicas y técnicas;** actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.

En tal sentido, tenemos la producción del municipio de Garzón de acuerdo con las grandes actividades económicas, de la siguiente manera:

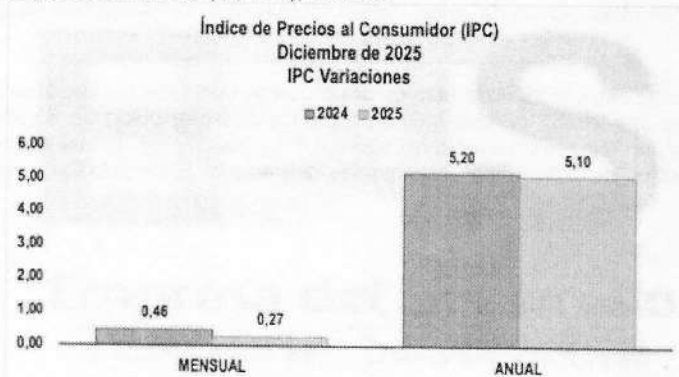


La economía reciente ha estado marcada por un episodio inflacionario de elevada intensidad que alteró de manera significativa las condiciones reales de ingreso, consumo y planeación económica, con efectos directos sobre la actividad productiva y la ejecución de proyectos territoriales. Este proceso alcanzó su máximo en 2022, cuando la inflación anual se situó en 13,12 %, como resultado del aumento generalizado de costos y de un entorno macroeconómico adverso, lo que derivó en una pérdida sustancial del poder adquisitivo y en una restricción del consumo. A partir de 2023 se inició una corrección gradual, con una reducción a 9,28 %, que se profundizó en 2024, cuando la inflación descendió a 5,20 %, permitiendo una recomposición progresiva del ingreso real, aunque con efectos rezagados que continuaron condicionando la demanda interna y la dinámica económica.

Con el dato definitivo de diciembre de 2025, la inflación se ubicó en 5,10 %, confirmando un escenario de mayor estabilidad relativa, aunque aún por encima de los niveles previos al ciclo inflacionario. En este contexto, la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón desempeña un papel estratégico al orientar la estructuración y ejecución de proyectos de inversión que contribuyen a dinamizar la economía local y a mitigar los efectos persistentes de los altos precios. La capacidad técnica y de planificación de la EDTS resulta clave para adaptar la gestión territorial a un entorno de normalización macroeconómica, fortaleciendo condiciones para un crecimiento más estable y sostenible en el ámbito local; como se relaciona:

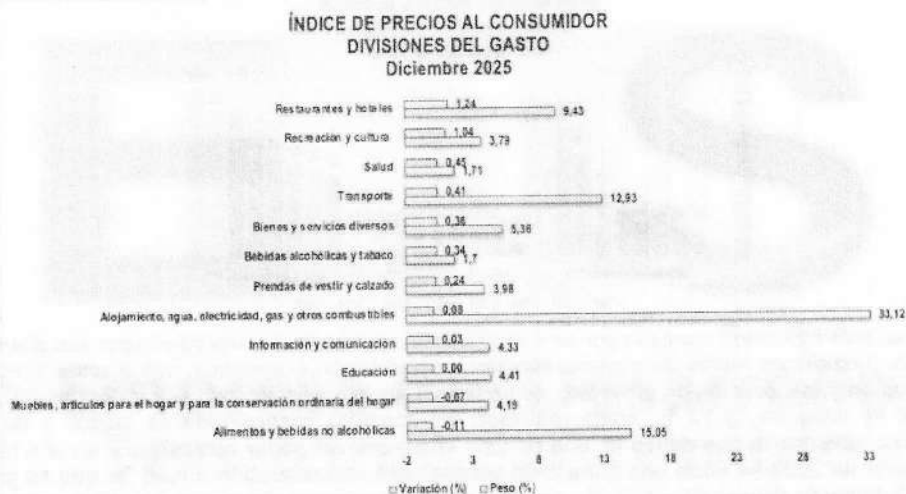


En cuanto al incremento en el mes de **DICIEMBRE** de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%); a saber:

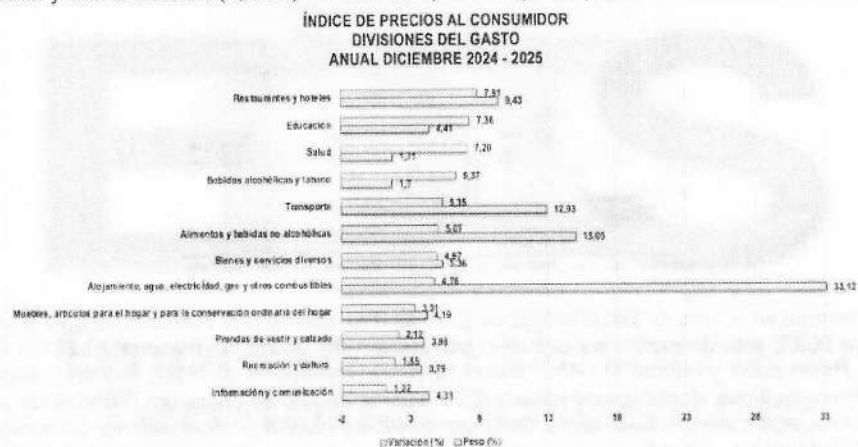


Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total; como

se relaciona a continuación:



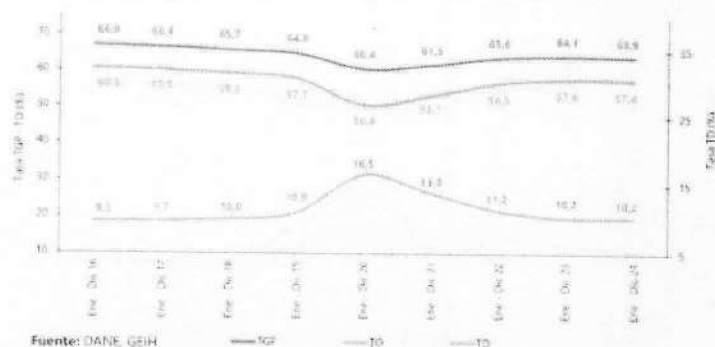
Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar en el año 2024 y durante el año 2025, y ver cómo la inflación aumentó el poder adquisitivo de las familias, dado que el mes de **DICIEMBRE** de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con **DICIEMBRE** de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,76%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional; como se relaciona:



Esto ha generado una disminución de los precios de los bienes y servicios, tal como se ha evidenciado en el año 2024 y del año 2025, donde la tendencia del costo de los colombianos ha tenido una tendencia variable durante todo el año corrido.

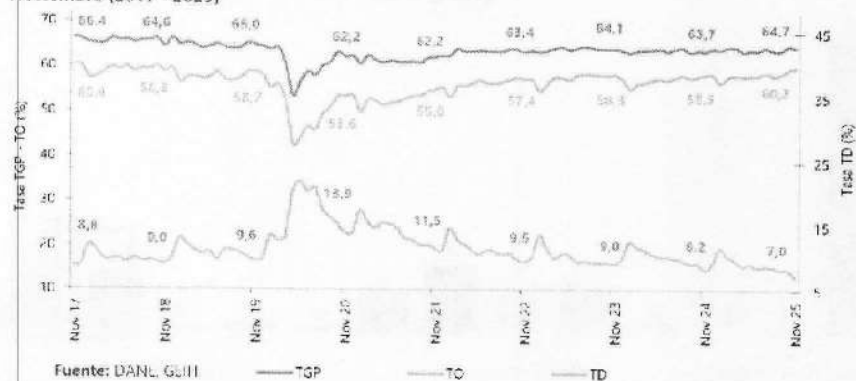
En relación con el desempleo, para el 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, manteniéndose igual a la registrada en el año 2023. La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, lo que significó una disminución de 0,2 puntos porcentuales respecto al 2023 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una reducción de 0,2 puntos porcentuales respecto al 2023 (57,6%), como se demuestra en la siguiente gráfica:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2016 - 2024)



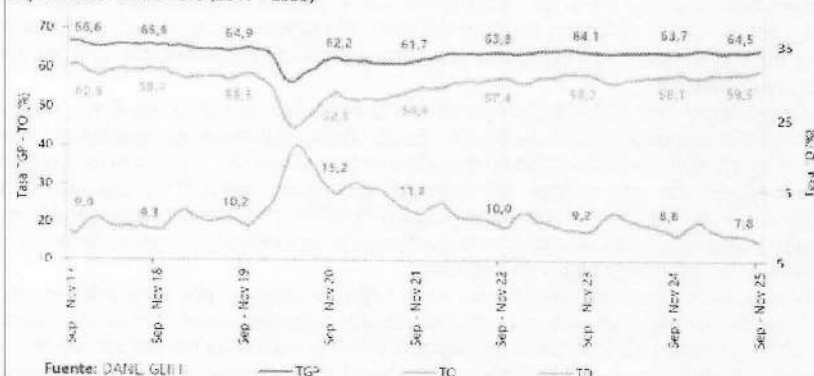
En **NOVIEMBRE** de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%); de la siguiente manera:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



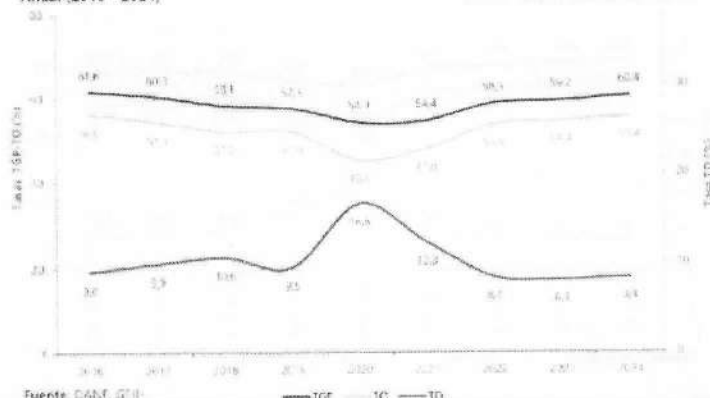
Asimismo, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%); a saber:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



De igual manera, para el año 2024 la tasa de desocupación de Huila fue 8,4%, mientras que en 2023 se ubicó en 8,1%. La tasa de ocupación se ubicó en 55,4%, mientras que en el año anterior fue 54,4%. Finalmente, la tasa global de participación fue 60,4% frente al 2023 que se ubicó en 59,2%, a saber:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Huila
Anual (2016 - 2024)

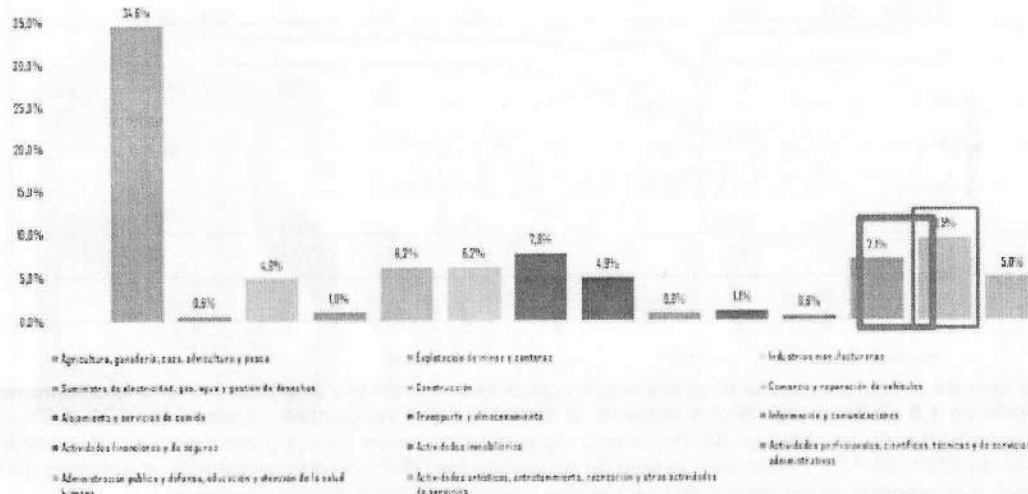


Fuente: DANIE, GEIH

— TGP — TO — TD

En cuanto a la afectación presentada en el empleo en el departamento durante el año 2024, se puede evidenciar que la rama correspondiente a la administración pública es la segunda rama que más aporta a la empleabilidad en el departamento con una participación del 9,5%; y por otra parte, la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** aporta a la generación del empleo con un 7,1%, a nivel departamental:

Ocupación por Rama - 2024
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Ocupación en miles



En el caso de Garzón, la medición directa y con error muestral conocido de los indicadores laborales no está disponible de forma continua a nivel municipal, pues la encuesta oficial que el país usa para mercado de trabajo (GEIH) publica resultados anuales para 23 departamentos y algunas capitales y áreas metropolitanas. En consecuencia, para caracterizar la dinámica reciente del mercado laboral local, el insumo estadístico idóneo es la serie departamental de Huila, que funciona como proxy razonable complementable con evidencia cualitativa y administrativa del propio municipio.

Con esa precisión metodológica, en 2024 Huila registró una tasa de desocupación de 8,4%, una tasa de ocupación de 55,4% y una tasa global de participación de 60,4%. Estas cifras confirman la consolidación de la recuperación frente al ciclo pandémico: en 2021 la desocupación departamental había sido 12,3% y la ocupación 47,8%, mientras que para 2022 ya se observaba una mejora relevante (desocupación de 8,4% y ocupación de 53,6%). Dicho trayecto sugiere que el ajuste del empleo fue sostenido entre 2021 y 2024, con una ganancia de más de siete puntos en la ocupación y una reducción de casi cuatro puntos en el desempleo, lo que se alinea con la normalización de la actividad sectorial y la reapertura plena de servicios.

En términos estructurales, la composición del empleo en el departamento (y, por extensión, en subcentros urbanos intermedios como Garzón) conserva un sesgo hacia actividades agropecuarias, comercio y servicios personales, rasgo consistente con la especialización productiva regional y con el patrón de ocupación de ciudades no capitales. Esta estructura explica, además, por qué los choques de precios de alimentos y los ciclos del ingreso rural tienden a tener efectos visibles sobre el empleo y la informalidad en la zona. Aunque la GEIH muestra de manera general brechas de desempleo por género y por edad a favor de los hombres y en contra de los jóvenes, la cuantificación puntual de dichas brechas para Garzón requiere microdatos o ejercicios específicos; por lo pronto, la brecha de

género y juventud es un rasgo persistente que la propia publicación departamental resalta en su sección de diferencias por sexo.

De cara a la gestión pública local, el diagnóstico anterior orienta tres líneas operativas: primero, fortalecer la intermediación laboral con información de vacantes y emparejamiento efectivo con oferentes (aprovechando los canales de la Agencia Pública de Empleo y los dispositivos municipales); segundo, articular formación pertinente para el trabajo en oficios agroindustriales, comercio y servicios, con énfasis en mujeres y jóvenes para cerrar brechas; y tercero, empujar esquemas de formalización y encadenamientos productivos rurales-urbanos que establezcan ingresos y eleven la productividad del empleo. En conjunto, estas medidas permiten traducir la mejora departamental en resultados locales tangibles y sostenibles en Garzón.

En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, ésta aportó a la generación de empleo en un 7,5% del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el mes de **NOVIEMBRE** de 2025 respecto al mismo periodo del año 2024, se presentó una variación de **-49 mil empleos**; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **-0,2 puntos porcentuales** respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.905	24.595	100	690	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.290	3.578	14,6	287	1,8
Alojamiento y servicios de comida	1.880	1.627	7,0	-253	-1,0
Construcción	1.476	1.685	6,9	209	3,8
Transporte y almacenamiento	1.772	1.879	7,0	107	0,4
Actividades artesanales, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.576	2.178	8,6	-398	-3,9
Comercio y reparación de vehículos	5.076	4.143	16,8	-933	-4,8
Actividades inmobiliarias	245	179	1,4	-66	-0,2
Actividades de publicación, información y comunicación	2.472	2.475	10,3	3	0,0
Salud y servicios sociales	803	748	2,4	-55	-0,1
Actividades financieras y de seguros	414	400	1,6	-14	-0,1
Actividades de servicios	457	459	1,9	2	0,0
Actividades productivas, agrícolas, forestales y pesqueras	1.581	1.445	5,9	-136	-0,2
Industria manufacturera	2.334	2.420	9,9	86	0,2

Fuente: DANE, CINEC

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado \$1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



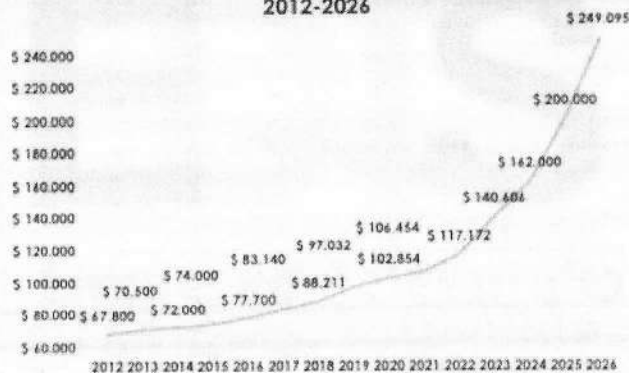
Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

VARIACIÓN - SALARIO MÍNIMO 2012-2026



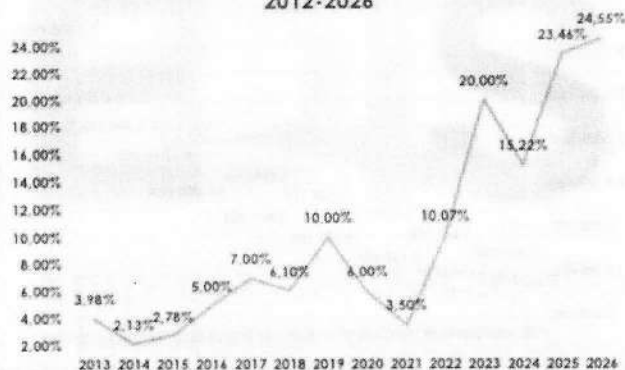
El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de \$181.295 en los últimos quince años:

AUXILIO DE TRANSPORTE 2012-2026



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:

VARIACIÓN - AUXILIO DE TRANSPORTE 2012-2026



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del municipio de Garzón, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **ACUERDO No. 031 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y COMPILA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 8% y 10% del valor total del contrato, a saber:

ACUERDO No. 031 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y COMPILA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"				
ESTAMPILLA	ARTÍCULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2026
ADULTO MAYOR	316	4% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA. APLICAN EXCEPCIONES	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO CULTURA	332	1% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA. APLICAN EXCEPCIONES	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1
PRO- UNIVERSIDAD SURCOLOMBIAN	345	0.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 20 SMMLV. APLICAN EXCEPCIONES	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$35 016 100
JUSTICIA FAMILIAR	359	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A 10 SMMLV. APLICAN EXCEPCIONES	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$17 509 050
TASA PRO DEPORTE	372	2.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA. APLICAN EXCEPCIONES	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A \$1

En tal sentido, los honorarios deben cubrir todos los cargos asociados con la prestación del servicio. Ahora bien, el contrato de prestación de servicios corresponde a una modalidad contractual de naturaleza civil o comercial, tal como se desprende de lo dispuesto en el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual define al contratista independiente como **aquellas personas naturales o jurídicas que contratan la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficio de terceros, por un precio determinado, asumiendo los riesgos propios de la actividad, ejecutándola con sus propios medios y con plena libertad y autonomía técnica y directiva, sin que exista subordinación jurídica frente al contratante.**

En este tipo de vínculo, la contraprestación económica recibe la denominación de honorarios, en la medida en que remunera servicios en los que predomina esencialmente el factor intelectual, profesional o especializado, por encima de componentes materiales, manuales o mecánicos. Desde una aproximación conceptual, la Real Academia Española define los honorarios como el estipendio o retribución percibida por el ejercicio de un arte u oficio liberal, entendiéndolo "liberal" como aquello que se desarrolla con independencia y sin sujeción a una relación de subordinación laboral. En consecuencia, los honorarios poseen una naturaleza jurídica eminentemente civil o comercial, lo que excluye su asimilación a salario y descarta la aplicación del régimen propio del contrato de trabajo. Esta ausencia de subordinación implica que el contratista independiente asume de manera directa y autónoma cargas económicas que, en una relación laboral, recaerían sobre el empleador. En particular, debe realizar los aportes al sistema de seguridad social en pensión, equivalentes al dieciséis por ciento (16%) del cuarenta por ciento (40%) del valor de los honorarios, lo que representa un aporte efectivo aproximado del 6,4% del valor total del contrato, sin considerar los efectos tributarios asociados. De igual forma, el contratista debe asumir íntegramente el aporte al sistema de salud, correspondiente al doce coma cinco por ciento (12,5%) del mismo ingreso base de cotización, esto es, alrededor del 5% del valor total del contrato, además del aporte a riesgos laborales según el nivel de riesgo de la actividad desarrollada.

Adicionalmente, a diferencia de un vínculo laboral, el contratista por prestación de servicios no accede a las prestaciones sociales ni a los beneficios económicos propios del salario, tales como primas legales, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones remuneradas, auxilio de transporte, dotación o aportes parafiscales. Esta diferencia se torna especialmente relevante cuando se contrasta la remuneración derivada de un contrato de trabajo equivalente al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), cuyo costo real para el empleador incorpora, además del salario básico, una serie de cargas prestaciones sociales y parafiscales que incrementan de manera significativa el valor integral del vínculo laboral, como se ilustra a continuación:

Componente	%	Valor 2025	Valor 2026
Salario Mínimo	-	\$ 1.423.500,00	\$ 1.750.905,00
Auxilio de Transporte	-	\$ 200.000,00	\$ 249.095,00
Salud	8,50%	\$ 120.997,50	\$ 148.826,93
Pensión	12,00%	\$ 170.820,00	\$ 210.108,60
ARL (Nivel 1)	0,52%	\$ 7.430,67	\$ 9.139,72
Parafiscales	9,00%	\$ 128.115,00	\$ 157.581,45
Prima	8,33%	\$ 118.577,55	\$ 166.800,00
Cesantías	8,33%	\$ 135.237,55	\$ 166.800,00
Intereses de cesantías	1,00%	\$ 15.444,98	\$ 20.000,00
Vacaciones	4,17%	\$ 59.359,95	\$ 73.012,74
Dotación aproximada	2,50%	\$ 35.587,50	\$ 43.772,63
Total		\$ 2.415.070,70	\$ 2.995.642,06

Por lo anterior, la fijación de los honorarios del contratista debe partir de una lectura integral y realista de los componentes salariales y prestacionales que estructuran una relación laboral comparable, con el fin de asegurar una compensación económica justa, razonable y proporcional frente a las cargas que el contratista independiente asume de manera autónoma. Los honorarios no pueden equipararse de forma nominal al salario básico, sino que deben reflejar el costo económico total de las obligaciones sociales, prestacionales y parafiscales que, en ausencia de vínculo laboral, recaen íntegramente sobre el contratista.

Esta consideración adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta el fuerte ajuste del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2026, el cual pasa de \$1.423.500 en 2025 a \$1.750.905, lo que representa un incremento absoluto de \$327.405 y un aumento cercano al 23%. A ello se suma el incremento del auxilio de transporte, que asciende de \$200.000 a \$249.095, equivalente a una variación aproximada del 24,5%. Estos incrementos no solo elevan el ingreso nominal del trabajador dependiente, sino que generan un efecto multiplicador sobre todos los componentes asociados a la relación laboral.

En efecto, como se evidencia en la tabla precedente, el costo laboral integral mensual de un trabajador que devenga el salario mínimo, incluyendo aportes a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales, primas, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y dotación, pasa de \$2.415.070,70 en 2025 a \$2.995.642,06 en 2026, lo que implica un aumento absoluto de \$580.571,36, equivalente a una variación superior al 24% en el costo total para el empleador. Esta magnitud confirma que el incremento del salario mínimo no es un ajuste aislado, sino un cambio estructural en el nivel de costos del trabajo formal.

En este contexto, los honorarios pactados en los contratos de prestación de servicios deben ser suficientemente robustos para absorber una carga económica equivalente, teniendo en cuenta que el contratista independiente no percibe primas, cesantías, vacaciones remuneradas ni auxilio de transporte, y que debe financiar de manera directa sus aportes a la seguridad social y las contingencias asociadas a la interrupción del ingreso. La comparación económica muestra, por tanto, que la referencia adecuada no es el salario mínimo en sí mismo, sino el costo laboral total que dicho salario representa.

Adicionalmente, este análisis debe complementarse con el entorno macroeconómico vigente. A diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor se ubica en 5,10% anual, reflejando presiones persistentes sobre el costo de vida, particularmente en rubros esenciales como educación, alojamiento y servicios públicos, salud, transporte y servicios de consumo básico. Estas variaciones inciden directamente en el poder adquisitivo de los ingresos y elevan el umbral mínimo de remuneración necesario para garantizar condiciones materiales de vida dignas.

En consecuencia, la determinación del valor de los honorarios debe considerar de manera conjunta el incremento significativo del salario mínimo, el aumento del costo laboral integral, y la dinámica inflacionaria vigente, de modo que la remuneración pactada permita al contratista cubrir no solo la canasta básica de consumo, sino también gastos estructurales como vivienda, transporte, servicios públicos, educación y salud, sin trasladar de manera desproporcionada el riesgo económico del contrato.

En atención a lo expuesto, la EDTS reconocerá y cancelará a título de honorarios el valor del contrato conforme a la formación académica, la idoneidad profesional y la experiencia general y específica del contratista, ponderando adecuadamente el incremento real de los costos laborales, las cargas económicas que el contratista asume de manera autónoma y las condiciones macroeconómicas vigentes, garantizando que la remuneración pactada sea coherente, suficiente y técnicamente justificada.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió a revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la **Empresa del Desarrollo Territorial Sostenible**, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Empresa del Desarrollo Territorial Sostenible:

CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
CD-001-EDTS-2024	\$ 4.600.000	DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA	Contratación directa.
CD-006-EDTS-2024	\$2.600.000	UN (01) MES Y NUEVE (09) DIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO REALIZANDO LA ASESORIA CONTABLE, ADMINISTRATIVA, Y PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA	Contratación directa.
CD-005-EDTS-2024	\$3.066.656	UN (01) MES Y DIECISEIS (16) DIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURIDICAMENTE EN LOS PROCESOS DE SELECCION EN EL AREA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - EDTS DEL MUNICIPIO DE GARZON	Contratación directa
CD-004-EDTS-2024	\$4.533.333	DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERAMENTE, LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	Contratación directa.

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

CONTRATO y/o PROCESO	ENTIDAD	VALOR TOTAL	TIEMPO	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
CD 002-012-2024	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	60 500.000	11 (Meses)	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA PARA APOYO A LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL EN CUANTO A CAPACITACIÓN Y SOPORTE A LAS ESTRUCTURACIONES Y EVALUACIONES ECONÓMICAS-FINANCIERAS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO EN LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES REGIONALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Contratación directa.
CD-SEG-00663-2024	Gobernación Norte de Santander	60.000.000	6 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y GESTIONES DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA, CONTROL Y MONITOREO DE LA DELEGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL CONFERIDA A LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	Contratación directa.

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por la **Empresa del Desarrollo Territorial Sostenible** y otras Entidades a nivel nacional relacionados con la prestación de servicios; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código CIIU 7490 correspondiente a las "**Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**"; la cual abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. En tal sentido, dicha actividad incluye las siguientes actividades:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Para lo cual, a partir de la consulta de las bases de información empresarial disponibles, se identificó un universo superior a **260 empresas** inscritas bajo el código CIIU 7490, sin considerar el amplio número de **personas naturales** que, en el mercado, se encuentran en capacidad de prestar servicios profesionales asociados a esta

actividad económica. Este volumen de oferentes permite establecer que existe una **oferta suficiente y competitiva**, descartando escenarios de concentración o restricción desde una perspectiva cuantitativa.

Sin perjuicio de lo anterior, la EDTS reconoce que, dada la naturaleza del objeto contractual y la tipología del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el análisis de la oferta no puede circunscribirse a la mera existencia de múltiples oferentes. Por el contrario, resulta indispensable centrar dicho análisis en la idoneidad efectiva del potencial contratista, en atención al carácter marcadamente intuitu personae de este tipo de contratos. En este marco, la adecuada ejecución del objeto contractual se encuentra directamente vinculada a las cualidades personales, profesionales y técnicas del prestador del servicio, más que a criterios de estandarización propios de bienes o servicios homogéneos.

En tal sentido, la EDTS estructura la determinación de la oferta relevante a partir de variables cualitativas que permiten identificar perfiles idóneos y comparables, las cuales inciden de manera directa en la razonabilidad de los honorarios a pactar. Entre estas variables adquiere especial relevancia la experiencia, entendida tanto como la trayectoria general en el ejercicio profesional como la experiencia específica en actividades relacionadas con el objeto contractual, incluyendo la participación en proyectos similares, el conocimiento de contextos institucionales análogos y la obtención de resultados verificables en encargos previos vinculados a la gestión territorial, la planeación y el desarrollo sostenible.

De igual forma, se considera la formación académica como un elemento determinante del análisis de la oferta, valorando el nivel educativo alcanzado, la pertinencia de títulos de posgrado cuando resulten coherentes con el objeto del contrato, así como la correspondencia entre la formación del profesional y las actividades a desarrollar. Esta variable resulta especialmente relevante para la EDTS, en la medida en que los servicios requeridos demandan conocimientos especializados, capacidad de análisis técnico, criterio profesional avanzado y comprensión integral de los procesos de desarrollo territorial y gestión pública.

Adicionalmente, la EDTS analiza las capacidades y habilidades profesionales y personales del oferente, comprendidas tanto desde el dominio de competencias técnicas específicas como desde habilidades transversales indispensables para la adecuada ejecución contractual, tales como capacidad analítica, resolución de problemas complejos, toma de decisiones informadas, comunicación efectiva, articulación institucional y gestión autónoma del trabajo. Estas competencias inciden de manera directa en la calidad del servicio prestado, en la eficiencia de la ejecución contractual y en la generación de valor agregado para los proyectos y procesos a cargo de la entidad.

En este sentido, la EDTS reconoce que la combinación de experiencia, formación académica y capacidades profesionales y personales constituye el principal referente para la determinación de los honorarios, en tanto refleja el nivel de especialización, responsabilidad técnica y aporte efectivo que el contratista realiza al cumplimiento de los objetivos institucionales de desarrollo territorial sostenible. Por ello, los honorarios no se establecen de forma uniforme o automática, sino que responden a un análisis diferenciado de la oferta disponible, atendiendo a la calidad, pertinencia y complejidad del perfil profesional requerido.

En consecuencia, el estudio de la oferta permite concluir que, si bien el mercado presenta un número amplio de potenciales oferentes, la EDTS orienta su contratación hacia profesionales y personas que acrediten una idoneidad integral, garantizando que los procesos de selección y remuneración se fundamenten en criterios objetivos de experiencia, formación y capacidades, y se encuentren alineados con la complejidad del objeto contractual y con las necesidades específicas de la gestión del desarrollo territorial sostenible en el Municipio de Garzón.

D. ESTUDIO DEL MERCADO – PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el marco normativo aplicable a la contratación estatal de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, integrado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se establece que dichas disposiciones no fijan tarifas, topes ni límites máximos predeterminados para el valor de los honorarios asociados a este tipo de contratos. En atención a la naturaleza personal, especializada y no estandarizable de los servicios profesionales, el ordenamiento jurídico habilita su celebración mediante la modalidad de contratación directa, reconociendo que el componente esencial del contrato radica en el conocimiento experto, el criterio técnico y la autonomía del prestador del servicio.

En consecuencia, dentro del sistema de contratación pública colombiano no existe una norma jurídica expresa que imponga un límite máximo al valor de los honorarios en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Esta ausencia de regulación tarifaria responde al reconocimiento legal de la autonomía de la voluntad contractual, en virtud de la cual las partes pueden acordar el contenido económico del contrato, siempre

que este se encuentre debidamente motivado y no contravenga el ordenamiento jurídico ni los principios que rigen la gestión pública.

En este contexto normativo, corresponde a la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón definir, sustentar y justificar el monto de los honorarios pactados, con base en los estudios previos y del sector, así como en análisis técnicos, económicos y funcionales que acrediten tanto la necesidad de la contratación como la razonabilidad del valor establecido. El presupuesto oficial, en consecuencia, no constituye una cifra discrecional o arbitraria, sino el resultado de un ejercicio de planeación y motivación administrativa soportado en criterios objetivos y verificables.

Bajo este marco, el valor de los honorarios se ha determinado considerando la complejidad y el alcance de las obligaciones contractuales, el nivel de responsabilidad técnica asumida por el contratista, el tiempo y la dedicación requeridos para la ejecución satisfactoria del objeto contractual, así como las referencias de honorarios aplicadas en contratos de naturaleza similar celebrados por la propia EDTS y por otras entidades con funciones análogas en el ámbito territorial.

Adicionalmente, en la definición del valor contractual se han tenido en cuenta los costos que debe asumir el contratista independiente, tales como los aportes al sistema de seguridad social integral, las cargas tributarias aplicables (incluidas las estampillas y demás tributos territoriales) y la inexistencia de prestaciones sociales propias de una relación laboral. Así mismo, se consideraron las condiciones actuales del mercado, las referencias históricas de contratación, los niveles salariales del personal administrativo y, de manera especial, la formación académica, la experiencia profesional general y la experiencia específica requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

En este orden de ideas, el presupuesto oficial definido por la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible – EDTS del Municipio de Garzón se encuentra jurídicamente sustentado, económicamente razonado y técnicamente justificado, garantizando la observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad, así como la adecuada utilización de los recursos públicos en la contratación de los servicios profesionales requeridos para el cumplimiento de su objeto misional.

7. **CUANTÍA:** DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$10.800.000)
8. **PLAZO:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CUATRO MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
9. **FORMA DE PAGO:** La EDTS del Municipio de Garzón cancelará al contratista el valor del contrato correspondiente a UN (01) MES vencido, cada pago por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000)**, o pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, según corresponda, previa presentación de la certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

Cada pago estará precedido de la presentación de informe de actividades correspondientes y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El manual de contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - "EDTS" establece como una causal de contratación directa, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, tal como se consigna en el literal d) del artículo 5, el cual dispone la siguiente causal de contratación directa: Cuando se refiera a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Considerando que la Entidad no cuenta con personal técnico vinculado que pueda prestar las labores de asesoría y acompañamiento a contratar, es procedente suplir la necesidad de la entidad mediante la contratación de prestación de servicios profesionales de **ASESORAR FINANCIERAMENTE, LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES** para el acompañamiento a la EDTS que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

El contrato de prestación de servicios profesionales es un instrumento contractual que permite a las entidades estatales adquirir servicios profesionales en materias especializadas, sin necesidad de generar una relación laboral de perdurabilidad en el tiempo, y que permite obtener servicios de asesoría y acompañamiento financiero en las diferentes actividades gerenciales de la entidad. Es por lo anterior, que es procedente la celebración del presente contrato con un profesional que cumpla el perfil requerido.

- 11. SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se deriva del presente proceso de selección, será vigilado a través del gerente de la entidad.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato ejercida por la misma entidad. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio de cumplimiento obligaciones a cargo del contratista; los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables de mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que pueda constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

El supervisor será responsable de aceptar los servicios prestados, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que se le fueren imputado en los términos previsto en el artículo 84 de la ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulen el ejercicio de la supervisión de los contratos, ejerciendo control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través del **GERENTE (E)**, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la empresa, el cual deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión, Terminación y/o liquidación en contrato
5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.

12. DEL PROFESIONAL A CONTRATAR

Para atender la necesidad de la entidad, se ha seleccionado al **ECONOMISTA – LIBARDO TORRES TRUJILLO**, con más de 2 años de experiencia, brindado asesoría a entidades públicas y/o privadas.


ELKIN LLOREDA GOMEZ
Gerente (E) EDTS

Proyectó texto legal
Diego Rosas

Revisó texto legal
Hernán Danilo Polanco Sarmiento - Asesor Jurídico



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TRUJILLO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TORRES	NOMBRES LIBARDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1082155385</u>	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO <u>1082155385</u>	D.M. <u>56</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>03</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1988</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>HUILA</u> MUNICIPIO <u>AGRADO</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE <u>36 8C 11</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>HUILA</u> MUNICIPIO <u>NEIVA</u> TELÉFONO <u>3125193234</u> EMAIL <u>lybardho@hotmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	6		X	DOCTORADO EN MODELADO EN POLITICA Y GESTION PUBLICA			
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GOBIERNO, POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL	03	2023	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN CONTRATACION ESTATAL	06	2021	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ECONOMIA	07	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EDUCACION, CULTURA Y POLITICA	12	2017	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2016	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	04	2016	
PREGRADO	2		X	DERECHO			
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	12	2010	38964

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	03	Mes	07	Año	2025	Día		Mes		Año			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMISTA			DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 6 2								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PALERMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 6088784011			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	12	Mes	08	Año	2025	Día	26	Mes	12	Año			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMISTA			DEPENDENCIA OFICINA CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 8 54								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	23	Mes	07	Año	2025	Día	07	Mes	12	Año			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 8 74								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IQUIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO ÍQUIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	01	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	10	Año			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CAPACITADOR SECOP II			DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 4 6 29								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	04	Año	2025	Día	21	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DIPLOMADO CONTRATACIO		DEPENDENCIA FACILTAD DE EDUCACION						DIRECCIÓN CARRERA 5 23 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PALERMO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 88784011		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	02	Año	2025	Día	06	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMICO - FINANCIERO		DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION						DIRECCIÓN CARRERA 8 8 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GARZÓN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8332000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	01	Año	2025	Día	20	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMICO - FINANCIERO		DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION						DIRECCIÓN CARRERA 8 7 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TERUEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO TERUEL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	03	Año	2025	Día	04	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AESOR ECONOMICO		DEPENDENCIA CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 5 3 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	30	Mes	04	Año	2025	Día	29	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMICO		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - CONTRATACION						DIRECCIÓN CARRERA 8 8 74					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088759058			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2025	Día	09	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMISTA			DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 6 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 84206600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2025	Día	18	Mes	03	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMICO - FINANCIERO			DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 8 7 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	10	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AESOR ECONOMICO			DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 7 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PALERMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088784011			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	10	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AESOR ECONOMICO			DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 8 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088759058			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMISTA			DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 6 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 608721122			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	05	Año	2024	Día	13	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CAPACITADOR			DEPENDENCIA AREA CAPACITACION					DIRECCIÓN CALLE 10 5A 92						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088332000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	10	Año	2024	Día	02	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMICO			DEPENDENCIA AREA CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 7 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	07	Año	2024	Día	15	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMISTA			DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 7 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PALERMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	06	Año	2024	Día	10	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMICO			DEPENDENCIA AREA CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 8 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088711988			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	01	Año	2024	Día	16	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA ECONOMISTA			DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION ESTATAL					DIRECCIÓN CALLE 6 6 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088332000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	01	Año	2024	Día	15	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECONOMISTA		DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION ESTATAL					DIRECCIÓN CARRERA 8 8 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PALERMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8784011		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	01	Año	2024	Día	10	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ECNOMICO		DEPENDENCIA AREA CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 8 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PALERMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8784011		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	05	Año	2023	Día	18	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA OFICICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 8 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 88725500		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	05	Año	2023	Día	23	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 6 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	01	Año	2023	Día	19	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 9 74						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	02	Año	2023	Día	06	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA AREA APOYO A LA CONTRATACION						DIRECCIÓN CARRERA 5 9 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 88725500		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	18	Mes	01	Año	2023	Día	17	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTRACTUAL						DIRECCIÓN CALLE 6 6 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PALERMO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	02	Año	2023	Día	09	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA CONTRATACION						DIRECCIÓN CARRERA 8 8 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8716080		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION						DIRECCIÓN CARRERA 5 9 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8725500		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	29	Mes	09	Año	2022	Día	28	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION ESTATAL						DIRECCIÓN CALLE 6 6 02					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8725500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	06	Año	2022	Día	23	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION ESTATAL					DIRECCIÓN CALLE 6 6 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8725500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2022	Día	12	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 6 6 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8725500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2021	Día	21	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 6 6 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8725500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2021	Día	21	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 6 6 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8716080			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	01	Año	2021	Día	21	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 9 74						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8716080		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	08	Mes	02	Año	2021	Día	07	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE MOVILIDAD						DIRECCIÓN CARRERA 5 9 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8725500		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2021	Día	14	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 6 6 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8664450		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	31	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION						DIRECCIÓN CARRERA 5N 9 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8725500		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	08	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 6 6 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0000000000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	11	Año	2020	Día	15	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA DE CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 13N 15 00 piso 3 centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8725500		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	02	Año	2020	Día	10	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CONTRATACION						DIRECCIÓN CALLE 6 6 02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8671321		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	03	Año	2017	Día	30	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE AREA		DEPENDENCIA CONTRALORIA						DIRECCIÓN Carrera 4 calle 8 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8754753		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	08	Mes	05	Año	2015	Día	07	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ASESOR DE INVESTIGACION						DIRECCIÓN Av. Pastrana Borrero - Cra 1A					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3206880562		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	04	Año	2014	Día	31	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ASISTENTE LOGISTICO						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3206880562		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	02	Año	2014	Día	30	Mes	03	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA COORDINADOR						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3206880562			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	07	Año	2013	Día	09	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GESTOR DE FORMACION CPE					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3206880562			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	08	Año	2012	Día	05	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GESTOR DE FORMACION CPE					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CTA GESTION Y ASESORIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112325408			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	02	Año	2011	Día	30	Mes	11	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA FISCALIZACION					DIRECCIÓN Sin dirección						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	07	Mes:	11	Año:	2025	Día:	29	Mes:	11	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	26	Mes:	09	Año:	2025	Día:	05	Mes:	10	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	05	Mes:	09	Año:	2025	Día:	21	Mes:	09
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	15	Mes:	08	Año:	2025	Día:	31	Mes:	08
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	13	Mes:	08	Año:	2025	Día:	02	Mes:	10
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	16	Mes:	05	Año:	2025	Día:	01	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	04	Mes:	04	Año:	2025	Día:	26	Mes:	04
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	03	Mes:	03	Año:	2025	Día:	31	Mes:	03
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	28	Mes:	02	Año:	2025	Día:	23	Mes:	03
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	07	Mes:	02	Año:	2025	Día:	23	Mes:	02
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 62				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	04	Mes:	02	Año:	2025	Día:	08	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 15 8 6				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6017956110			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	29	Mes:	11	Año:	2024	Día:	15	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10A 5 92				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6017956110			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	11	Año:	2024	Día:	16	Mes:	11
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10A 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6017956110			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	04	Mes:	10	Año:	2024	Día:	26	Mes:	10
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10A 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6017956110			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	13	Mes:	09	Año:	2024	Día:	29	Mes:	09
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10A 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6017956110			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	23	Mes:	08	Año:	2024	Día:	08	Mes:	09
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10A 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6088715272			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	21	Mes:	08	Año:	2024	Día:	24	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 15A 8 6				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	17	Mes:	05	Año:	2024	Día:	02	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	03	Mes:	05	Año:	2024	Día:	12	Mes:	05
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	12	Mes:	04	Año:	2024	Día:	28	Mes:	04
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	08	Mes:	03	Año:	2024	Día:	24	Mes:	03
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	09	Mes:	02	Año:	2024	Día:	25	Mes:	02
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 92				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6088716048			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	08	Mes:	02	Año:	2024	Día:	12	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 15 8 6				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	10	Mes:	11	Año:	2023	Día:	26	Mes:	11
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	22	Mes:	09	Año:	2023	Día:	08	Mes:	10
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 5 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNAD - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNIÓN EUROPEA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 6088716048			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	23	Mes:	08	Año:	2023	Día:	20	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 15 8 6				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	28	Mes:	04	Año:	2023	Día:	14	Mes:	05
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5 92				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	24	Mes:	03	Año:	2023	Día:	16	Mes:	04	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5 92						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	24	Mes:	02	Año:	2023	Día:	05	Mes:	03	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5 92						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNAD - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNIÓN EUROPEA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6088716048			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	02	Año:	2023	Día:	11	Mes:	06	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 15 - 8 06						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	09	Año:	2022	Día:	09	Mes:	10	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5 92						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 88716048			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	22	Mes:	08	Año:	2022	Día:	24	Mes:	12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 15 - 8 06						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	12	Mes:	08	Año:	2022	Día:	18	Mes:	09	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5 92						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	05	Año:	2022	Día:	22	Mes:	05	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5 92						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	04	Año:	2022	Día:	24	Mes:	04	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5 92						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3125193234			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	07	Mes:	02	Año:	2022	Día:	10	Mes:	06	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 15 - 8 06						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	02	Año:	2022	Día:	13	Mes:	02	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5 92						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	23	Mes:	10	Año:	2021	Día:	14	Mes:	11
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 5A 92				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	25	Mes:	08	Año:	2021	Día:	24	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2021	Día:	04	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	28	Mes:	08	Año:	2020	Día:	29	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2020	Día:	06	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 15 - 8 06				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	26	Mes:	08	Año:	2019	Día:	27	Mes:	12	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2019	Día:	06	Mes:	06	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	19	Mes:	10	Año:	2018	Día:	09	Mes:	11	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 44 - 1 109						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	21	Mes:	08	Año:	2018	Día:	26	Mes:	12	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CUN-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	10	Año:	2017	Día:	10	Mes:	12	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACION SUPERIOR CUN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	16	Mes:	09	Año:	2017	Día:	09	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 44 - 1 109				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR- CUN-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	17	Mes:	02	Año:	2017	Día:	15	Mes:	03
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR- CUN-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	26	Mes:	01	Año:	2017	Día:	16	Mes:	02
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 44 - 1 109				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR- CUN-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	03	Mes:	08	Año:	2016	Día:	07	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR- CUN-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	20	Mes:	01	Año:	2016	Día:	31	Mes:	05
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR- CUN-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA				MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	29	Mes:	08	Año:	2015	Día:	24	Mes:	10	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	0
EXPERIENCIA DOCENTE	5	3

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva, 4 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LIBARDO		TRUJILLO	TORRES

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1082155385

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio AGRADO	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio NEIVA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio GARZÓN
Dirección	<input 7-74"]"="" 8="" carrera="" no="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$81.811.495,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$5.580.505,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$153.845.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$241.237.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$33.753.486,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CAMIONETA	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	\$132.950.000,00
OTROS	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	\$330.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO	\$5.176.713,00
CRÉDITOS DAVIVIENDA	\$287.073.856,00
CRÉDITO OCCIDENTE	\$104.068.376,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
L.T.T. S.A.S.	SOCIEDAD	SOCIO FUNDADOR	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐
 No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:
 Sí ☐
 No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:
 Sí ☐
 No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:
 Sí ☐
 No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Enero de 2026

Señores,

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Alcaldía del Municipio de Garzón

Carrera 8 No. 7 - 74

Ciudad

Asunto: Información solicitada por el ART. 1 Decreto 1070 de mayo 28/2013 y adicional Decreto 3032 del 27 de diciembre de 2013.

Dando cumplimiento a lo establecido con el artículo 1 del decreto 1070 de mayo 28/2013 y al artículo 6 del decreto 3032 de diciembre de 27/2013 como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrado renta de trabajo (Salario u Honorarios o Servicios personales), certifico bajo la gravedad de juramento la siguiente información:

1. Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos **NO** provinieron en una relación laboral o legal y reglamentaria.
2. Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos **SI** provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos.
3. Por el año gravable 2025, soy una persona natural que **SI** quedó obligada a presentar declaración anual del impuesto del régimen al gobierno colombiano.
4. Por el año gravable 2025 **SI** obtuve ingresos superiores brutos totales superiores a 1400 UVT (\$ 49.799 * 1400= \$69.718.600).
5. En el año gravable inmediatamente anterior **NO** desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del estatuto tributario y normatividad vigente y si las desarrolle no generó más del 20% de mis ingresos totales.
6. Durante el año gravable inmediatamente anterior **NO** presté servicios técnicos que se requieran de material o insumo especializado, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

Atentamente,



LIBARDO TRUJILLO TORRES

C.C. 1.082.155.385 de El Pital Huila

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos – Valuador Profesional Certificado (RAA AVAL-1082155385)

Economista

E. en Contratación Estatal – E. en Gestión Pública – E. en Educación, Cultura y Política

Magister en Economía – Magister en Contratación Estatal – Magister en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Correo: lybardho@hotmail.com – Celular: 3125193234

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.082.155.385
NUMERO

TRUJILLO TORRES
APELLIDOS

LIBARDO
NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1988**
AGRADO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAY-2006 PITAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORIA NACIONAL
ALMARINO RENDÓN LÓPEZ



P-1905800-50151261-M-1082155385-20060825 0335508236B 02 189111812



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor LIBARDO TRUJILLO TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1082155385, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: LIBARDO
Segundo Nombre:
Primer Apellido: TRUJILLO
Segundo Apellido: TORRES
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1082155385
Razón para el estado: Reservista
Estado del ciudadano: 2da Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Enero de 2026, a las 9:20:49 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

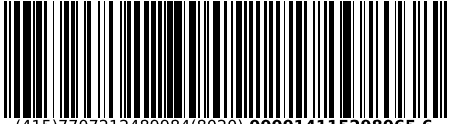
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

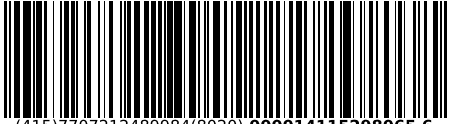
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co <http://www.ejercito.mil.co/> www.reclutamiento.mil.co



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141152980656			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115298065 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 2 1 5 5 3 8 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva		14. Buzón electrónico 1 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 8 2 1 5 5 3 8 5			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Huila 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Pital 4 1		5 4 8	
31. Primer apellido TRUJILLO		32. Segundo apellido TORRES		33. Primer nombre LIBARDO		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Neiva		0 0 1	
41. Dirección principal CL 36 8 C 11 BRR LOS MOLINOS							
42. Correo electrónico lybardho@hotmail.com							
43. Código postal 4 1 0 0 1 0				44. Teléfono 1 3 1 2 5 1 9 3 2 3 4			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 8 2 6	48. Código 0 0 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 3 0 1	50. Código 8 4 1 2	51. Código 2 4 4 1		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre TRUJILLO TORRES LIBARDO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141152980656			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115298065 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 8 2 1 5 5 3 8 5		5		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1							
162. Nombre del establecimiento BUFFALOS BURGUERS AND STEAKS							
163. Departamento Huila 4 1				164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1			
165. Dirección CL 19 37 06 BRR LA ARBOLEDA							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 4 7 5 9 3				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 8 2 6			
168. Teléfono 3 1 2 5 1 9 3 2 3 4				169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 4 0 7			
2							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

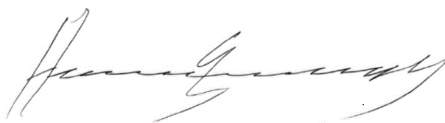
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 21:23:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082155385
Código de Verificación	1082155385260104212315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287503288



PIB
21:24:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIBARDO TRUJILLO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082155385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:57 PM horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082155385**

Apellidos y Nombres: **TRUJILLO TORRES LIBARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 09:27:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1082155385** y Nombre: **LIBARDO TRUJILLO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131687455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082155385 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/01/2026 09:29 PM



Código Verificación: **LEKNAJ925Y**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ANEXO 2

Enero de 2026

Señores,

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Alcaldía del Municipio de Garzón

Carrera 8 No. 7 - 74

Ciudad

Asunto: Declaración de la no existencia de conflicto de interés

Respetuoso saludo.

LIBARDO TRUJILLO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.155.385** expedida en El Pital Huila, obrando a nombre propio, bajo la gravedad de juramento, declaro que conozco y entiendo las posibles situaciones – causales de conflicto de interés, y doy fe de que **NO** tengo afiliación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme contratar con la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE**.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Libardo', written over a horizontal line.

LIBARDO TRUJILLO TORRES

C.C. 1.082.155.385 de El Pital Huila

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos – Valuador Profesional Certificado (RAA AVAL-1082155385)

Economista

E. en Contratación Estatal – E. en Gestión Pública – E. en Educación, Cultura y Política

Magister en Economía – Magister en Contratación Estatal – Magister en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Correo: lybardho@hotmail.com – Celular: 3125193234

ANEXO 3

Enero de 2026

Señores,

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Alcaldía del Municipio de Garzón

Carrera 8 No. 7 - 74

Ciudad

Asunto: Manifestación de no encontrarse en ninguna inhabilidad e incompatibilidad

Respetuoso saludo.

LIBARDO TRUJILLO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.155.385** expedida en El Pital Huila, obrando a nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que **NO ME ENCUENTRO INCURSO** en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Libardo', written over a horizontal line.

LIBARDO TRUJILLO TORRES

C.C. 1.082.155.385 de El Pital Huila

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos – Valuador Profesional Certificado (RAA AVAL-1082155385)

Economista

E. en Contratación Estatal – E. en Gestión Pública – E. en Educación, Cultura y Política

Magister en Economía – Magister en Contratación Estatal – Magister en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Correo: lybardho@hotmail.com – Celular: 3125193234

ANEXO 4

Enero de 2026

Señores,

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

Alcaldía del Municipio de Garzón

Carrera 8 No. 7 - 74

Ciudad

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Respetuoso saludo.

LIBARDO TRUJILLO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.155.385** expedida en El Pital Huila, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE** con NIT. 901555681-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,



LIBARDO TRUJILLO TORRES

C.C. 1.082.155.385 de El Pital Huila

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos – Valuador Profesional Certificado (RAA AVAL-1082155385)

Economista

E. en Contratación Estatal – E. en Gestión Pública – E. en Educación, Cultura y Política

Magister en Economía – Magister en Contratación Estatal – Magister en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Correo: lybardho@hotmail.com – Celular: 3125193234

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: LIBARDO TRUJILLO TORRES
Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Nacimiento: 1988-05-03
Estrato: 3
Rh: O+
Hijos: 0
Estado civil: Soltero
Dirección: CALLE 25 A #36-68
Otros teléfonos:
Cargo: ASESOR
Fecha: 2023/01/19 Tipo de evaluación: Ingreso

Edad: 34 Años
Documento: 1082155385
Ciudad o municipio: 001 - HUILA > NEIVA
Sexo: Masculino
Escolaridad: Maestría - 19
Raza: Caucásico
Discapacitado: NO
Teléfono celular: 3125193234
Nombre del responsable:



DATOS DE LA EMPRESA CONTRATANTE

Nombre: PARTICULARES
Dirección: -
Otros teléfonos:

Identificación: 000000000
Teléfono celular: 3209522184
Actividad:

PRUEBAS DE APOYO DIAGNÓSTICO

P: PARACLÍNICOS

- EXAMEN MÉDICO DE INGRESO
 - ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

L: LABORATORIO CLÍNICO

V: VACUNAS

CERTIFICADO DE APTITUD

Concepto ocupacional: APTO Observación: DIETA HIPOGRASA HIPOGLUCIDA EJERCICIO FISICO 30 MINUTOS DIARIOS REALIZAR CAMBIOS DE POSTURAS Y PAUSAS ACTIVAS

Concepto Énfasis osteomuscular: SIN PATOLOGÍA

RECOMENDACIONES GENERALES

Sin recomendaciones

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

✓ PAUSAS ACTIVAS

✓ HIGIENE POSTURAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Yo, **LIBARDO TRUJILLO TORRES**, identificado con **CC 1082155385**, autorizo al médico quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciados en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de SALUD OCUPACIONAL DEL HUILA.

Firma del especialista:

DANIEL EDUARDO PASTRANA NARVAEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
Tarjeta prof. # 650/2022



Código de verificación
86430-DWULR

Firma del trabajador:

LIBARDO TRUJILLO TORRES
CC: 1082155385



ÓPTICA VISIÓN YAB

ÓPTICA VISIÓN YAB
Nit: 901367006 - 8
Teléfono: 8663847
Celular: 3128908953
CARRERA 7#8-34
opticavisionyab@gmail.com

Certificado visual

Fecha	17/05/2024 4:31:59p. m.			Historia N°	664
Paciente	LIBARDO TRUJILLO TORRES			Celular	3125193234
Dirección	CALLE 25 A # 36 -68			Teléfono	
Afilición	VINCULADO SANITAS	001	Documento 1082155385		
			Edad 36		
			Ocupación ECONOMISTA		

Acompañante	Vínculo	Teléfono
	Dirección	

Motivo consulta	paciente refiere que viene para contratar con el estado , examen de visiometría ocupacional				
Antecedentes personales	NO REFIERE	Antecedentes familiares	NO REFIERE		

AV Lejos		AV Cerca		Subjetivo						
SC	CC	SC	CC	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	DP	AV VL	AV VC
20/ 25	20/	0.50 m		OD						
20/ 25	20/	0.50 m		OI						

Oftalmoscopia

Exámen externo

Exámen motor

AO: Normal

AO: Normal

KrimskyNo Cover TNo
VL Ortho
40cm X
20cm X

Diagnóstico ASTIGMATISMO
HIPERMETROPIA

Disposición

Recomendación

1) se recomienda cambiar la correccion optica.

Firma

Dr. Andrés Felipe Yate B.
OPTOMETRA
R. M. 1.075.260.636
U. Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																											
Identificación		dv	Razon Social					Clase Aportante				Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																							
CC 1082155385			TRUJILLO TORRES LIBARDO					INDEPENDIENTE				PRINCIPAL		Calle 36 8C 11		NEIVA-HUILA		8670008		No																							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	cte	tae	tdp	tap	vsp	lpc	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$4,200,000	\$672,000			\$4,200,000	\$525,000			\$0	\$0			\$4,200,000	\$22,000		\$0	\$0		\$1,219,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$4,200,000	\$672,000			\$4,200,000	\$525,000			\$0	\$0			\$4,200,000	\$22,000		\$0	\$0		\$1,219,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																									\$4,200,000	\$672,000			\$4,200,000	\$525,000			\$0	\$0			\$4,200,000	\$22,000		\$0	\$0		\$1,219,000
1	CC	1082155385	TRUJILLO LIBARDO							X											25-14	30	\$4,200,000	\$672,000	EP5005	30	\$4,200,000	\$525,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,200,000	0.522%	\$22,000	0	\$0	\$0	No	\$1,219,000	
Total Afiliados(1)																									\$4,200,000	\$672,000			\$4,200,000	\$525,000			\$0	\$0			\$4,200,000	\$22,000		\$0	\$0		\$1,219,000

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2025-12	1978736016	9495967138	I	2026/01/22	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,219,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$672,000	\$0	\$0	\$672,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$672,000	\$0	\$0	\$672,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$22,000	\$0	\$0	\$22,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$22,000	\$0	\$0	\$22,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$525,000	\$0	\$0	\$525,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$525,000	\$0	\$0	\$525,000	
TOTAL				1	\$1,219,000	\$0	\$0	\$1,219,000	



CERTIFICADO

**NEIVA, HUILA,
COLOMBIA,
A quien interese**

04/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LIBARDO TRUJILLO TORRES**
con **Cédula de Ciudadanía** número **1082155385**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570073370016187
Fecha de apertura	11/10/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Escritorio

Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo	Proveedor
Título	Sr.
Nombre	LIBARDO
Apellidos	TRUJILLO TORRES
Fecha de Nacimiento	3/05/1988 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿ Tiene alguna discapacidad?	☐ Sí ☒ No
Nombre y apellido	LIBARDO TRUJILLO TORRES
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1082155385
Dirección	
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	NEIVA
País	COLOMBIA
Correo electrónico	lybardho@hotmail.com
Teléfono	3125193234
Celular	3125193234



Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	bavaria
SMS para recuperar la contraseña	3125193234

Editar

**A SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO**

11656

HACE CONSTAR:

Que, **TRUJILLO TORRES LIBARDO** identificado(a) con CC No. 1082155385, se encuentra matriculado(a) para el período académico 2023-IS comprendido entre el siete (07) de marzo y el veintidós (22) de junio, cursando dos (2) asignaturas de el DOCTORADO EN MODELADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, equivalentes a catorce (14) créditos académicos, con una intensidad de nueve (9) horas semanales.

Que para el período académico 2023-IS, se le expidió orden de matrícula con los valores que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR ORDEN DE MATRÍCULA	\$9.150.000
TOTAL A PAGAR	\$9.150.000

Que el DOCTORADO EN MODELADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, tiene un total de OCHENTA (80) créditos académicos constitutivos del plan de estudios. Él estudiante ha cursado y aprobado TREINTA Y OCHO (38) créditos académicos, desde el período académico 2021-2S hasta el período académico 2022-2S.

Que según el sistema académico se ha matriculado en el DOCTORADO EN MODELADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA durante cuatro (4) períodos académicos como se muestra a continuación:

Nº. PERÍODOS ACADEMICOS	AÑO-PERÍODO
1	2021-2S
2	2022-1S
3	2022-2S
4	2023-1S

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., con firma digital avalada por "Certicámara".

05/18/2023, 17:51

Firmado digitalmente por:
LINA MARIA CEPEDA MELO
Secretaria General

Para validar digitalmente la firma ingrese a
<https://docuwareujtl.utadeo.edu.co/ValidacionDocsUJTL>
y digite el siguiente código de Verificación: **BTLJBVZN**



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LIBARDO TRUJILLO TORRES

C.C. N°. 1082155385 de Pital

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de*

***MAGÍSTER EN GOBIERNO, POLÍTICAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO TERRITORIAL***

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Julio de 2023

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N° 4392

Fecha 17 de Julio de 2023

Registro de Diploma 135256

Libro 26, Folio 26



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4392

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

El día 17 de Julio de 2023 en la ciudad de Neiva, la Doctora Liz Giomaira Montenegro Lozada, Directora del CENTRO NEIVA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN GOBIERNO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 109311

A:

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Identificado con C.C. No. 1082155385 de Pital, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID - 19 EN LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL DE NEIVA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINO OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Julio de 2023.

**Anotado en el libro de actas No. 13
Registro de Diploma 135256, Libro 26, Folio 26**


Decana


Universidad Nacional
Abierta y a Distancia


Secretaria General





Universidad de La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Libardo Trujillo Torres

Cédula de ciudadanía n.º 1.082.155.385

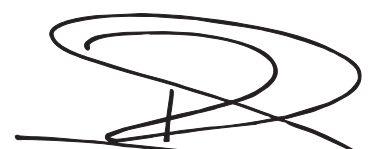
Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Magíster en Contratación Estatal

Otorgado por

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 28 días del mes de septiembre de 2021.


Rector

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.


Decano


Secretario General

Anotado al folio 1134 del libro de registro
No.12 a los 28 días del mes de septiembre de 2021 - 70215





Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2381

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **LIBARDO TRUJILLO TORRES** con cédula de ciudadanía No. **1.082.155.385**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **MAGÍSTER EN CONTRATACIÓN ESTATAL** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **70215**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 13981 del 15 de agosto de 2018.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Rector

JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES
Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL





En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Libardo Trujillo Torres

Identificado(a) con C.C. 1.082.155.385 de Pital

el título de:

Magíster en Economía

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 14 días del mes de Septiembre de 2020

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 468 del Libro de Diplomas N° 8 - Acta de Grado N° 8720
Manizales, 14 de Septiembre de 2020

Acta de Grado

No. 8720



Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

En la ciudad de Manizales a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), La Universidad de Manizales, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **MAGÍSTER EN ECONOMÍA** al(a) graduado(a) **LIBARDO TRUJILLO TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.082.155.385 expedida en Pital. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 149 del 14 de septiembre 2020, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 468 Libro No. 8 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Magíster.

Se firma la presente Acta a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Duvan Emilio Ramírez Ospina
Rector

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General



*República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional*



*La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006*

Teniendo en cuenta que

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Cédula de Ciudadanía N°. 1082155385 de Pital

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de*

***ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CULTURA Y
POLÍTICA***

Dado en Bogotá D.C., el día 15 de Diciembre de 2018

Rector

Decana

Secretaria General

*Acta de Grado N° 6297
Fecha 15 de Diciembre de 2018
Registro de Diploma 93106
Libro 21, Folio 36*



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6297

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En ceremonia realizada el día 15 de Diciembre de 2018 en la ciudad de Neiva y presidida por la Doctora Gloria Isabel Vargas Hurtado, Directora del CENTRO NEIVA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 10674

A:

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1082155385 de Pital, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CARACTERIZACIÓN DEL USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA I.E. AGROPECUARIO DEL HUILA DE LA CIUDAD DE GARZÓN Y SU INCLUSIÓN EN EL AULA DE CLASE.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Diciembre de 2018.

Anotado en el libro de actas No. 18
Registro de Diploma 93106, Libro 21, Folio 36



Decana



Secretaria General





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Cédula de Ciudadanía N°. 1082155385 de Pital

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, se otorga el título de*

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 16 de Diciembre de 2017

Rector

Decana

Secretaria General

*Acta de Grado N° 6550
Fecha 16 de Diciembre de 2017
Registro de Diploma 86734
Libro 20, Folio 38*



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6550

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 16 de Diciembre de 2017 en la ciudad de Neiva y presidida por la Doctora Gloria Isabel Vargas Hurtado, Directora del CENTRO NEIVA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1082155385 de Pital, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: MONOGRAFÍA EN LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA
CONTENIDA EN LOS LITERALES I Y J DEL NUMERAL 1ERO DEL ARTÍCULO 8° DE
LA LEY 80 DE 1993**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTE, ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2017.

**Anotado en el libro de actas No. 19
Registro de Diploma 86734, Libro 20, Folio 38**



Decana



UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



Secretaria General

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

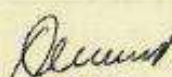
Libardo Trujillo Torres

C.C. N° 1.062.155.385

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

Dado en el Campus Universitario de Chia, a los 16 días del mes de Junio de 2016.


Rector

 Universidad de
La Sabana
Rectoría


Decano


Secretario General

 Universidad de
La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la
resolución 138 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 768 del libro de registro No. 8
a los 16 días del mes de Junio de 2016.



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. **1901** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día **16** del mes de **JUNIO** del año **2016** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **LIBARDO TRUJILLO TORRES** con Cédula de Ciudadanía No. **1082155385**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL (en Convenio con la Cámara de Comercio de Neiva)** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No **53295**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 9099 de Julio 17 de 2013.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

EL DIRECTOR GENERAL DE POSTGRADOS DE LA EICEA
JORGE DAVID PÁEZ MONROY

La Decana de la ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HILDA ARANGO DE ORTEGA

El Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
JUAN FERNANDO CÓRDOBA MARENTES

La Secretaria General
ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los dieciséis (16) días del mes de JUNIO de dos mil dieciséis (2016).


ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General



Universidad de
La Sabana

Secretaria General



La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

República de Colombia
Por cuanto

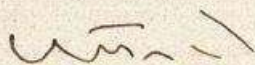
Libardo Trujillo Torres

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.155.385 expedida en *Pital (Huila)*

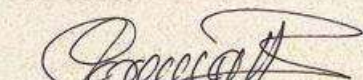
Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Economista

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 17 días del mes de *Diciembre* de 2010


Rector


Secretario General


Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 635

Registrado en el Folio 663

del libro de diplomas No. 2



La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

ACTA DE GRADO N° 635

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

LIBARDO TRUJILLO TORRES

C.C. N°

1.082.155.385

de

Pital (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

ECONOMISTA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Nerva, a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2010


Rector


Decano de la Facultad


Vice Rector Académico


Secretario General

Registrado al Folio No. 663

del libro de Diplomas No. 2

EDUAMÉRICA CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y EMPRESARIALES
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02060 de 2018
OTORGADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

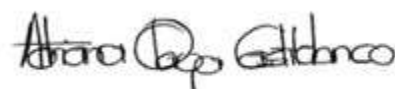
CONCEDE EL CERTIFICADO EN:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS

Libardo Trujillo Torres

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.155.385 de Pital.

Dado a los 26 días del mes de julio de 2025.



Rectora

Adriana Olaya Castiblanco



Secretario General

Carlos Andrés Jaramillo Suárez



EDUAMÉRICA: CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y EMPRESARIALES;
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

ACTA DE GRADO EDU0321

En la ciudad de Bogotá, el día 26 de julio de 2025, se llevó a cabo el acto de graduación extraordinario precedida por la Señora rectora y el secretario general, en el cual, el Centro de Estudios Técnicos y Empresariales EDUAMÉRICA, autorizada para el efecto mediante Resolución No. 02060 de 2018 y Registro de Programa No. 02060-1 de la Secretaria Distrital de Educación, confirió el certificado de aptitud ocupacional en:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 960 HORAS

a:

LIBARDO TRUJILLO TORRES

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.155.385 de Pital, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades del Plan de Estudios vigente y el Manual de Convivencia y; previo concepto favorable de la Dirección Académica debidamente aprobada por el Consejo Académico el día 18 de julio de 2025 bajo Resolución de Consejo Académico No. 07-2025.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de julio de 2025.

Adriana Olaya Castiblanco
Rectora

Carlos Andrés Jaramillo Suárez
Secretario General

Graduando

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 38964

Fecha: 29-08-2011

LIBARDO

TRUJILLO TORRES

C.C. 1082155385

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Escritorio Chir
Presidente del Consejo



LIBARDO TRUJILLO TORRES

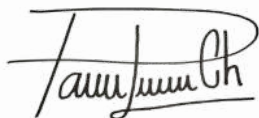
Documento de identidad No. 1082155385

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **38964** expedida el 29 de Agosto de 2011 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 38964.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 5 de Enero de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.



PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO

Secretaria General



El presente es un documento público expedido electrónicamente.

Para garantizar la validez
escanear el código QR.



CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

CERTIFICACION No. 001

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Que el contratista **LIBARDO TRUJILLO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.155.385 expedida en Pital (H), suscribió los siguientes **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.** NIT 891.180.010-8, en las siguientes condiciones:

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 184 DE 2024
OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ECONÓMICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, DE RESPONSABILIDAD FISCAL, DETRIMENTO PATRIMONIAL Y LITIGIOS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	1. Proyectar los estudios del sector para la sustanciación económica de los estudios y documentos previos para los procesos de selección de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. 2. Elaborar los análisis financieros y organizacionales de los procesos contractuales que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de contratación de la Entidad. 3. Asesorar a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. en las respuestas a las observaciones formuladas a los estudios y documentos previos y/o sobre invitaciones públicas o privadas; en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. 4. Brindar apoyo a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. 5. Apoyar en la elaboración de los informes de evaluación de la capacidad financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación. 6. Proyectar las respuestas a las observaciones presentadas a los informes de evaluación de la capacidad financiera y organizacional en los procesos contractuales que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. 7. Asesorar a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. en las respuestas a las observaciones que se presenten en el marco de las auditorías de fiscalización realizadas por parte de la Contraloría. 8. Brindar acompañamiento y asesoría a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. en las respuestas a los diferentes requerimientos de información dentro de las acciones preventivas o intervenciones disciplinarias por parte de los operadores disciplinarios como Procuraduría y/o Personería. 9. Presentar conceptos periciales económicos requeridos en los procesos de responsabilidad fiscal en donde Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

	sea vinculada como entidad afectada, por parte de la Contraloría Municipal de Neiva o la Contraloría General de la República. 10. Elaborar los conceptos periciales económicos requeridos en los procesos de detrimento patrimonial en los que Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. sea vinculada como Entidad afectada por parte de la Procuraduría Provincial de Neiva o la Procuraduría General de la Nación. 11. Asesorar a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. en los planes de mejoramiento requeridos por la Oficina de Control Interno de Gestión de la Entidad o por la Contraloría Municipal de Neiva o por la Contraloría General de la República. 12. Brindar apoyo en la verificación y/o liquidación de intereses corrientes y moratorios o en la indexación de conciliaciones judiciales, extrajudiciales o condenas laborales contra de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. 13. Apoyar en las demás actividades que se le asigne por el supervisor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$27.500.000) M/cte.
VALOR MENSUAL:	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/Cte
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005 DE 2024
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANALISIS DEL SECTOR Y EL ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la proyección, revisión y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica de los documentos de factibilidad, pre - factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. 2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financieras y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. 3. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. 4. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas; así como a los informes de evaluación

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

	sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. - Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. - Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Apoyar en las demás actividades que se le asigne por el supervisor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/cte.
VALOR MENSUAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 4.500.000.00) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	16 DE JULIO DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 278 DE 2023
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	- Apoyar la proyección, revisión y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. - Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financieras y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. - Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

	- Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. - Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. - Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Apoyar en las demás actividades que se le asigne por el supervisor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000) M/Cte.
VALOR MENSUAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	24 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2023
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	- Apoyar la proyección, revisión y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. - Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financieras y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

	3. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. 4. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. 5. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. 6. Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 7. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 8. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 9. Apoyar en las demás actividades que se le asigne por el supervisor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000) M/Cte.
VALOR MENSUAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	17 DE MAYO DE 2023
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 505 DE 2022
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la proyección, revisión y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. 2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financieras y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

	de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. - Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. - Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. - Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. - Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Apoyar en las demás actividades que se le asigne por el supervisor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 13.500.000) M/Cte.
VALOR MENSUAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 289 DE 2022
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	Apoyar la proyección, revisión y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

	2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financieras y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. 3. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. 4. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. 5. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. 6. Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 7. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 8. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 9. Apoyar en las demás actividades que se le asigne por el supervisor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/Cte.
VALOR MENSUAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005 DE 2022
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LOS ESTUDIOS DE MERCADO, OFERTA Y DEMANDA Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la proyección, revisión técnica y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica y técnica de los documentos

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

	de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. - Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financiera y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. - Apoyo a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. - Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. - Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. - Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. - Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación.
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/Cte.
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/Cte.
VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) M/cte
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	12 DE JUNIO DE 2022
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 298 DE 2021
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

	PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la proyección, revisión y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. 2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financieras y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. 3. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. 4. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. 5. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. 6. Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 7. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 8. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 9. Apoyar en las demás actividades que se le asigne por el supervisor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 11.400.000) M/Cte.
VALOR ADICIONAL:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.333.333) M/Cte.
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$17.733.333) M/Cte.
VALOR MENSUAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	2 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005 DE 2021
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la proyección, revisión y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. 2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financieras y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. 3. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. 4. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. 5. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. 6. Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 7. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 8. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 9. Apoyar en las demás actividades que se le asigne por el supervisor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000) M/Cte.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

VALOR MENSUAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	14 DE JULIO DE 2021
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 328 DE 2020
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LOS ESTUDIOS DE MERCADO, OFERTA Y DEMANDA Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la proyección, revisión técnica y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica y técnica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. 2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financiera y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. 3. Apoyo a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. 4. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. 5. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. 6. Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 7. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 8. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación.
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$17.100.000) M/Cte.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

VALOR MENSUAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 107 DE 2020
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ECONOMISTA, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LOS ESTUDIOS DE MERCADO, OFERTA Y DEMANDA Y EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P."
OBLIGACIONES:	1. Apoyar la proyección, revisión técnica y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica y técnica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades que adelante Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., de acuerdo con el Manual de Contratación vigente. 2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas, financiera y organizacionales de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias, de acuerdo con el Manual de la Entidad. 3. Apoyo a la Oficina Asesora de Contratación y de las diferentes Subgerencias en el acompañamiento, asistencia y revisión económica, financiera y organizacional de los estudios y documentos previos. 4. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios y documentos previos, invitaciones públicas o privadas y licitaciones públicas; así como a los informes de evaluación sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran. 5. Apoyar a la Oficina Asesora de Contratación en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas. 6. Apoyar la revisión financiera y organizacional de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 7. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación. 8. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de selección, a cargo de la Oficina Asesora de Contratación, de acuerdo con el Manual de Contratación.
VALOR TOTAL:	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000) M/Cte.

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

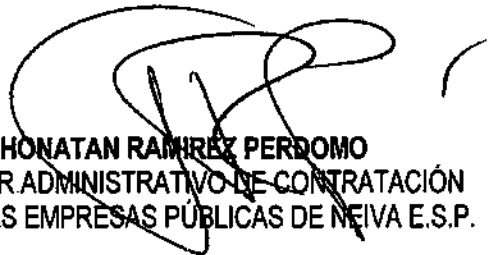
Vigente desde: 01/08/2016

Código: CO-FR-43

Versión: 04

VALOR MENSUAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA BANCARIA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2020
ESTADO:	TERMINADO

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los dos (02) días del mes de enero del 2025.


JHONATAN RAMIREZ PERDOMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE
NEIVA
NIT. 891.180.009-1**

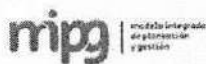
CERTIFICA:

Certifica que **LIBARDO TRUJILLO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.155.385 de El Pital Huila, celebró y ejecutó con el Municipio de Neiva los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

- **CONTRATO No. 023 DEL 20 DE ENERO DE 2023**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
3. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
5. Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendado.
6. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
7. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.
8. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.
9. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
12. Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
14. Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
15. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la proyección, revisión y verificación los análisis del sector para la sustanciación económica de los documentos de pre — factibilidad, factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General de la Alcaldía de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente.
2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General, de acuerdo con el Manual de Contratación del Municipio de Neiva.
3. Apoyo a la Oficina de Contratación en la revisión de los presupuestos y análisis de precios unitarios derivados de los análisis de mercado requeridos para adelantar los procesos de selección inherentes a los proyectos de inversión.
4. Consolidar los presupuestos oficiales previo a realizar un análisis de precios del mercado para cada uno de los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaria General del Municipio, cuando le sea solicitado.
5. Apoyo a la Oficina Asesora de Contratación y la Secretaría General en el acompañamiento, asistencia y revisión económica de los proyectos de pliegos de condiciones y pliegos definitivos de condiciones.
6. Conceptuar y realizar el acompañamiento y asesoría en temas económicos, presupuestales y financieros a los trámites que se adelantan en el Despacho de la Secretaría General.
7. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios previos, pliegos de condiciones y al informe de evaluación realizado sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran, llevados a cabo por la Secretaria General.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

8. Apoyar a los funcionarios de planta y contratistas encargados de la revisión o evaluación económica de las propuestas en los procesos de selección de contratistas, que se realicen en la Oficina de Contratación y Secretaría General de la Alcaldía de Neiva.
9. Apoyar la sustanciación económica, financiera y organizacional de las respuestas a las observaciones, peticiones o aclaraciones presentadas en las distintas etapas de selección de contratistas competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General de la Alcaldía de Neiva.
10. Hacer presencia permanente y apoyar a la Oficina de Contratación y la Secretaría general, en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas competencia de este despacho conforme al Manual de Contratación y la normativa vigente.
11. Asesorar y brindar apoyo profesional financiero en todos los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
12. Realizar la liquidación de sentencias judiciales, conciliaciones, intereses moratorios, así como cuotas de administración y otras de inmuebles en los cuales tiene copropiedad la Alcaldía, análisis de mercado en los procesos, así como asesorar y colaborar en otro tipo de liquidaciones como cuotas partes pensionales y demás obligaciones de orden laboral.
13. Apoyar la revisión financiera y/o tributaria de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
14. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
15. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y de la capacidad organizacional de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de Licitación, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, y demás procesos a cargo de la Oficina de Contratación y Secretaría General del municipio de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación.
16. Asesorar y brindar apoyo profesional para la elaboración de informé estadístico sobre los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación Secretaría General del Municipio de Neiva.
17. El contratista apoyará la revisión económica de los convenios competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General.
18. El contratista asesorará y realizará la proyección de conceptos económicos en la realización de contratos adicionales competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General.

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

El contrato en mención tuvo por objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LA ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL SECTOR Y LOS ANÁLISIS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ASIGNADOS”.

El valor relacionado y ejecutado de las obligaciones descritas anteriormente es de: Siete millones (\$7.000.000) de pesos M/Cte. mensuales y un valor total de cincuenta y seis millones de pesos (\$56.000.000) M/Cte.

Duración: El contrato anteriormente mencionado tiene una duración de Ocho (8) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: Veinte (20) de enero de 2023.

Fecha de terminación: Diecinueve (19) de septiembre de 2023.

- **CONTRATO No. 0213 DEL 4 DE FEBRERO DE 2023:**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, las principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Responder por el adecuado y oportuna cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
3. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máxima de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia
4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
5. Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
6. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
7. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

8. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.
9. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.
10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
12. Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente
14. Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
15. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la proyección, revisión y verificación de los análisis del sector para la sustanciación económica de los documentos de pre — factibilidad, factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades competencia de la Secretaría de Movilidad, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente.
2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Secretaría de Movilidad, de acuerdo con el Manual de Contratación del Municipio de Neiva.
3. Brindar apoyo a la Secretaría de Movilidad en la revisión de los presupuestos y análisis de precios unitarios derivados de los análisis de mercado requeridos para adelantar los procesos de selección inherentes a los proyectos de inversión.
4. Consolidar los presupuestos oficiales previo a realizar un análisis de precios del mercado para cada uno de los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaría de Movilidad, cuando le sea solicitado.
5. Apoyar a la Secretaría de Movilidad en el acompañamiento, asistencia y revisión económica de los proyectos de pliegos de condiciones y pliegos definitivos de condiciones.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

6. Conceptuar y realizar el acompañamiento y asesoría en temas económicos, presupuestales y financieros a los trámites que se adelantan en el Despacho de la Secretaría de Movilidad.
7. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios previos, proyecto pliegos de condiciones y al informe de evaluación realizado sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran, llevados a cabo por la Secretaría de Movilidad.
8. Apoyar la sustanciación económica, financiera y organizacional de las respuestas a las peticiones, aclaraciones o reclamaciones presentadas en las distintas etapas de selección de contratistas competencia de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Neiva.
9. Hacer presencia permanente y apoyar a la Secretaría de Movilidad, en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas competencia de este despacho conforme al Manual de Contratación y la normativa vigente, contractual y pos contractual.

El contrato en mención tuvo por objeto:

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS DE MERCADO Y DEMAS ASUNTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "PRIMERO NEIVA, PRIMERO LA SEGURIDAD VIAL”.

El valor relacionado y ejecutado de las obligaciones descritas anteriormente es de: Seis millones (\$6.000.000) de pesos M/Cte. mensuales y un valor total de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) M/Cte.

Duración: El contrato anteriormente mencionado tiene una duración de Cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: Siete (7) de febrero de 2023.

Fecha de terminación: Seis (6) de junio de 2023.

- CONTRATO No. 053 DEL 13 DE ENERO DE 2022:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

- adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
- Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato
 - El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
 - El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
 - El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.
 - En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.
 - En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.
 - Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
 - Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
 - Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
 - El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
 - De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
 - Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- Apoyar la proyección, revisión y verificación los análisis del sector para la sustanciación económica de los documentos de pre – factibilidad, factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades competencia de la Oficina de Contratación, la Secretaría de Cultura y la Secretaría General de la Alcaldía de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina de Contratación, la Secretaría de Cultura y la Secretaría General, de acuerdo con el Manual de Contratación del Municipio de Neiva.
3. Apoyo a la Oficina de Contratación en la revisión de los presupuestos y análisis de precios unitarios derivados de los análisis de mercado requeridos para adelantar los procesos de selección inherentes a los proyectos de inversión.
4. Consolidar los presupuestos oficiales previo a realizar una análisis de precios del mercado para cada uno de los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaría General del Municipio, cuando le sea solicitado
5. Apoyo a la Oficina Asesora de Contratación, la Secretaría de Cultura y la Secretaría General en el acompañamiento, asistencia y revisión económica de los proyectos de pliegos de condiciones y pliegos definitivos de condiciones.
6. Conceptuar y realizar el acompañamiento y asesoría en temas económicos, presupuestales y financieros a los trámites que se adelantan en el Despacho de la Secretaría General.
7. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios previos, pliegos de condiciones y al informe de evaluación realizado sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran, llevados a cabo por la Secretaría General.
8. Apoyar a los funcionarios de planta y contratistas encargados de la revisión o evaluación económica de las propuestas en los procesos de selección de contratistas, que se realicen en la Oficina de Contratación y Secretaría General de la Alcaldía de Neiva.
9. Apoyar la sustanciación económica, financiera y organizacional de las respuestas a las observaciones, peticiones o aclaraciones presentadas en las distintas etapas de selección de contratistas competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General de la Alcaldía de Neiva.
10. Hacer presencia permanente y apoyar a la Oficina de Contratación y la Secretaría general, en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas competencia de este despacho conforme al Manual de Contratación y la normativa vigente.
11. Asesorar y brindar apoyo profesional financiero en todos los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
12. Realizar la liquidación de sentencias judiciales, conciliaciones, intereses moratorios, así como cuotas de administración y otras de inmuebles en los cuales tiene copropiedad la Alcaldía, análisis de mercado en los procesos, así como asesorar y colaborar en otro tipo de liquidaciones como cuotas partes pensionales y demás obligaciones de orden laboral,
13. Apoyar la revisión financiera y/o tributaria de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

14. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
15. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y de la capacidad organizacional de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de Licitación, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, y demás procesos a cargo de la Oficina de Contratación y Secretaría General del municipio de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación.
16. Asesorar y brindar apoyo profesional para la elaboración de informe estadístico sobre los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación Secretaría General del Municipio de Neiva.
17. El contratista apoyará la revisión económica de los convenios competencia de la Oficina de Contratación, la Secretaría de Cultura y la Secretaría General.
18. El contratista asesorará y realizará la proyección de conceptos económicos en la realización de contratos adicionales competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General.

El contrato en mención tiene por objeto:

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LA ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL SECTOR Y LOS ANÁLISIS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA”.

El valor relacionado y ejecutado de las obligaciones descritas anteriormente es de: Siete millones (\$7.000.000) de pesos M/Cte. mensuales y un valor total de Ochenta millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$80.966.667) M/Cte.

Duración: El contrato anteriormente mencionado tiene una duración de Once (11) meses y Diecisiete (17) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: Catorce (14) de enero de 2022.

Fecha de terminación: Trece (30) de diciembre de 2022.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

- **CONTRATO No. 017 DEL 13 DE ENERO DE 2021:**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen preocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.
6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.
7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.
8. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.
11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
13. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la proyección, revisión y verificación los análisis del sector para la sustanciación económica de los documentos de factibilidad, pre — factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General de la Alcaldía de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente.
2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General, de acuerdo con el Manual de Contratación del Municipio de Neiva.
3. Apoyo a la Oficina de Contratación en la revisión de los presupuestos y análisis de precios unitarios derivados de los análisis de mercado requeridos para adelantar los procesos de selección inherentes a los proyectos de inversión.
4. Consolidar los presupuestos oficiales previo a realizar una análisis de precios del mercado para cada uno de los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaria General del Municipio, cuando le sea solicitado.
5. Apoyo a la Oficina Asesora de Contratación y la Secretaría General en el acompañamiento, asistencia y revisión económica de los proyectos de pliegos de condiciones y pliegos definitivos de condiciones.
6. Conceptuar y realizar el acompañamiento y asesoría en temas económicos, presupuestales y financieros a los trámites que se adelantan en el Despacho de la Secretaría General.
7. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios previos, pliegos de condiciones y al informe de evaluación realizado sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran, llevados a cabo por la Secretaria General.
8. Apoyar a los funcionarios de planta y contratistas encargados de la revisión o evaluación económica de las propuestas en los procesos de selección de contratistas, que se realicen en la Oficina de Contratación y Secretaria General de la Alcaldía de Neiva.
9. Apoyar la sustanciación económica, financiera y organizacional de las respuestas a las observaciones, peticiones o aclaraciones presentadas en las distintas etapas de selección de contratistas competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General de la Alcaldía de Neiva.
10. Hacer presencia permanente y apoyar a la Oficina de Contratación y la Secretaría general, en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas competencia de este despacho conforme al Manual de Contratación y la normativa vigente.
11. Asesorar y brindar apoyo profesional financiero en todos los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
12. Realizar la liquidación de sentencias judiciales, conciliaciones, intereses moratorios, así como cuotas de administración y otras de inmuebles en los cuales tiene

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

copropiedad la Alcaldía, análisis de mercado en los procesos, así como asesorar y colaborar en otro tipo de liquidaciones como cuotas partes pensionales y demás obligaciones de orden laboral.

13. Apoyar la revisión financiera y/o tributaria de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
14. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
15. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y de la capacidad organizacional de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de Licitación, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, y demás procesos a cargo de la Oficina de Contratación y Secretaría General del municipio de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación.
16. Asesorar y brindar apoyo profesional para la elaboración de informe estadístico sobre los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación Secretaría General del Municipio de Neiva.
17. El contratista apoyará la revisión económica de los convenios competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General.
18. El contratista asesorará y realizará la proyección de conceptos económicos en la realización de contratos adicionales competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General.

El contrato en mención tuvo por objeto:

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LA ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL SECTOR Y LOS ANÁLISIS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA”.

El valor relacionado y ejecutado de las obligaciones descritas anteriormente fue de: Seis millones (\$6.000.000) de pesos M/Cte. mensuales y un valor total de Sesenta y siete millones seiscientos mil pesos (\$67.600.000) M/Cte.

Duración: El contrato anteriormente mencionado tuvo una duración de Once (11) meses ocho (8) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: Catorce (14) de enero de 2021.

Fecha de terminación: Veintiuno (21) de diciembre de 2021.

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

- **CONTRATO No. 268 DEL 4 DE FEBRERO DE 2021:**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP
5. durante el primer mes de ejecución del contrato.
6. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a
7. realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.
8. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.
9. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo o señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.
10. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
12. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.
13. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
14. Cumplir estrictamente, con el sistema integrado de gestión compuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Gestión de Calidad y el Plan Institucional de Gestión, comprometiéndose a mantenerse informado, a participar activamente en las actividades que se adelanten y a conocer de forma integral las normas pertinentes

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

para su cumplimiento, las cuales podrán ser consultadas a través del portal web de la entidad.

15. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
16. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la proyección, revisión y verificación los análisis del sector para la sustanciación económica de los estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades competencia de la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación del Municipio de Neiva.
2. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios previos, pliegos de condiciones y al informe de evaluación realizado sobre el componente económico y financiero en el marco del desarrollo de lo/procesos precontractuales que lo requieran, llevados a cabo por la Secretaria de Movilidad.
3. Apoyar a los funcionarios de planta y contratistas encargados de la revisión o evaluación económica de las propuestas en los procesos de selección de contratistas, que se realicen en la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Neiva.
4. Apoyar a sustanciación económica, financiera y organizacional de las respuestas a las observaciones, peticiones o aclaraciones presentadas en las distintas etapas de selección de contratistas competencia de a Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Neiva.
5. Apoyar a la Secretaría de Movilidad en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de os procesos de selección de Contratistas competencia de este despacho conforme al Manual de Contratación y la normativa vigente.
6. Asesorar y brindar apoyo profesional financiero en todos los procesos contractuales a cargo de la secretaria de Movilidad del municipio de Neiva de
7. acuerdo con el Manual de Contratación.
8. Apoyar la revisión financiera de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Secretaría de Movilidad del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
9. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Secretaría de Movilidad del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
10. Elaborar el informe de evaluación de la capacidad financiera y de la capacidad organizacional de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de Licitación, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, y demás procesos

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

a cargo de la Secretaría de Movilidad del municipio de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación.

El contrato en mención tuvo por objeto:

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS REQUERIDOS EN LOS PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA”.

El valor relacionado y ejecutado de las obligaciones descritas anteriormente fue de: Un millón ochocientos ochenta mil (\$1.880.000) de pesos M/Cte. mensuales y un valor total de dieciocho millones ochocientos mil pesos (\$18.800.000) M/Cte.

Duración: El contrato anteriormente mencionado tuvo una duración de diez (10) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: Ocho (8) de febrero de 2021.

Fecha de terminación: Siete (7) de diciembre de 2021.

- **CONTRATO N° 072 DEL 31 DE ENERO DE 2020:**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a las dependencias.
2. El contratista se obliga a presentar informe mensuales de ejecución y gestión en medio electrónico a través del Secop II de las actividades asignadas dentro de los primeros cinco (05) días del mes.
3. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.
4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
5. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

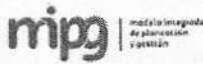
6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.
7. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
8. Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición, quejas y solicitudes, así como en la elaboración de informes de gestión de la dependencia respectiva, cuando sea necesario.
9. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
10. Participar de manera activa en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECl y las demás políticas de calidad entre otras a adoptar en la alcaldía del Municipio de Neiva Huila de acuerdo con la normativa vigente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la proyección, revisión técnica y verificación los estudios de sector y análisis de mercado para la sustanciación económica y técnica de los documentos de factibilidad, pre – factibilidad, estudios previos y anexos de los procesos de selección en sus distintas modalidades competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General de la Alcaldía de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente.
2. Apoyar en la revisión de las especificaciones económicas y técnicas de los estudios y documentos previos de los procesos a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General, de acuerdo con el Manual de Contratación del Municipio de Neiva.
3. Apoyo a la Oficina de Contratación en la revisión de los presupuestos y análisis de precios unitarios derivados de los estudios de sector y análisis de mercado requeridos para adelantar los procesos de selección inherentes a los proyectos de inversión.
4. Consolidar los presupuestos oficiales previo a realizar una análisis de precios del mercado para cada uno de los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaría General del Municipio, cuando le sea solicitado
5. Apoyo a la Oficina Asesora de Contratación y la Secretaría General en el acompañamiento, asistencia y revisión económica y técnica de los proyectos de pliegos de condiciones y pliegos definitivos de condiciones.
6. Conceptuar y realizar el acompañamiento y asesoría en temas económicos, presupuestales y financieros a los trámites que se adelantan en el Despacho de la Secretaría General.
7. Responder las observaciones formuladas sobre los estudios previos, pliegos de condiciones y el informe de evaluación realizado sobre el componente económico y

 	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

- financiero en el marco del desarrollo de los procesos precontractuales que lo requieran, llevados a cabo por la Secretaría General.
8. Apoyar a los funcionarios de planta y contratistas encargados de la revisión o evaluación económica y técnica de las propuestas en los procesos de selección de contratistas, que se realicen en la Oficina de Contratación y Secretaría General de la Alcaldía de Neiva.
 9. Apoyar la sustanciación técnica de las respuestas a las observaciones, peticiones o aclaraciones presentadas en las distintas etapas de selección de contratistas competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General de la Alcaldía de Neiva.
 10. Hacer presencia permanente y apoyar a la Oficina de Contratación y la Secretaría general, en el desarrollo de las audiencias programadas en cada uno de los procesos de selección de Contratistas competencia de este despacho conforme al Manual de Contratación y la normativa vigente.
 11. Asesorar y brindar apoyo profesional financiero en todos los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
 12. Realizar la liquidación de sentencias judiciales, conciliaciones, intereses moratorios, así como cuotas de administración y otras de inmuebles en los cuales tiene copropiedad la Alcaldía, análisis de mercado en los procesos, así como asesorar y colaborar en otro tipo de liquidaciones como cuotas partes pensionales y demás obligaciones de orden laboral,
 13. Apoyar la revisión financiera y/o tributaria de las propuestas presentadas en los procesos de selección a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
 14. Verificar los estados financieros y/o documentación que acredite la capacidad financiera de cada uno de los proponentes en los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación y la Secretaría General del municipio de Neiva de acuerdo con el Manual de Contratación.
 15. Elaborar el informe de evaluación financiero y de capacidad organizacional de acuerdo con las propuestas presentadas en cada uno de los procesos de Licitación, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, y demás procesos a cargo de la Oficina de Contratación y Secretaría General del municipio de Neiva, de acuerdo con el Manual de Contratación.
 16. Asesorar y brindar apoyo profesional para la elaboración de informe estadístico sobre los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Contratación Secretaría General del Municipio de Neiva.
 17. El contratista apoyará la revisión económica y técnica de los convenios competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General.
 18. El contratista asesorará y realizará la proyección de conceptos económicos y técnicos en la realización de contratos adicionales competencia de la Oficina de Contratación y la Secretaría General.

 	OFICIO	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

El contrato en mención tuvo por objeto:

“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LA ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO, Y REALIZANDO ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA”.

El valor relacionado y ejecutado de las obligaciones descritas anteriormente fue de: Seis millones (\$6.000.000) de pesos M/Cte. mensuales y un valor total de Sesenta y cinco millones seiscientos mil pesos (\$65.600.000) M/Cte.

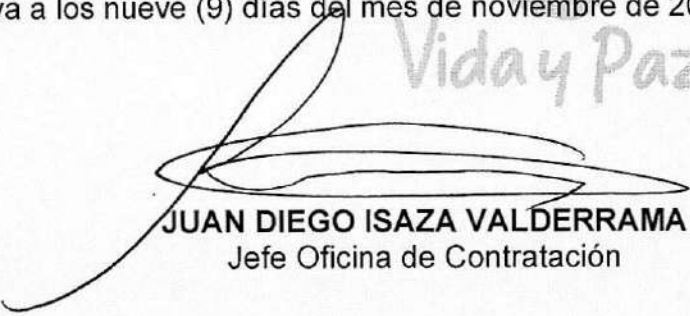
Duración: El contrato anteriormente mencionado tuvo una duración de Diez (10) meses veintiocho ocho (28) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: Tres (3) de febrero de 2020.

Fecha de terminación: Treinta (30) de diciembre de 2020.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2023.


JUAN DIEGO ISAZA VALDERRAMA
 Jefe Oficina de Contratación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº CONTRATO:	100.15.04.130 DE 2023
CONTRATISTA:	LIBARDO TRUJILLO TORRES
IDENTIFICACION: (CC. Nit):	1.082.155.385 DE EL PITAL HUILA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL MUNICIPIO DE PALERMO EN EL COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ENTIDAD
VALOR:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000)
PLAZO:	TRES (3) MESES, DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO cancelará el valor del Contrato en mensualidades vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE, o fracción de mes proporcional a los días de servicios efectivamente prestados, previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Para efectos del primer pago, se debe acreditar por parte del CONTRATISTA la actualización de la hoja de vida del SIGEP aprobada por el supervisor del Contrato. El CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el Decreto 510 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas.
PERIODO EJECUTADO:	DEL 10 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2023
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	18 DE MAYO DE 2023

En las oficinas de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Palermo, se reunieron hoy 18 de mayo de 2023, **JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ** quien actúa en calidad de Supervisor, y a quien se delega para la suscripción del acta de liquidación en su artículo séptimo del Decreto No. 100.19.106 de 2021 "Por medio del cual se efectúa una delegación de competencia en materia contractual" y **LIBARDO TRUJILLO TORRES** quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el acta de liquidación del Contrato No. 100.15.04.130 DE 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el contratista presenta cuenta de cobro por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE, correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de abril al 09 de mayo de 2023, cumpliendo con las exigencias contenidas en el contrato.

Que el contratista acredito afiliación y cotizó al sistema integral de seguridad social, durante la ejecución del contrato así:

PERIODO COTIZADO	VALOR	NO. PLANILLA
FEBRERO	\$2,521,900	9448188794
MARZO	\$2,521,900	9449164675
ABRIL	\$2,521,900	9449164841
MAYO	\$1,993,500	9450984755

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Eduardo Rojas Dussán	NOMBRE: Julián Ernesto Gómez Trujillo	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez
CARGO: apoyo a la gestión operativa	CARGO: Abogada contratista	CARGO: Secretario de planeación e infraestructura

Alcaldía de Palermo - Huila

Dirección: Carrera 8 No 8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001

Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co

www.palermo-huila.gov.co

Que el contrato se recibió y termino a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y el contratista a 18 de mayo de 2023.

Que, en consideración de lo anterior, se hace la correspondiente liquidación del contrato de la referencia así:

CONCEPTO	FECHA	VR/ASIGNADO	VR/ACTA	SALDO
ACTA DE INICIO	10/02/2023	\$10.500.000		\$10.500.000
ACTA PARCIAL N° 01	19/04/2023		\$3.500.000	\$7.000.000
ACTA PARCIAL N° 02	19/04/2023		\$3.500.000	\$3.500.000
ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	18/05/2023		\$3.500.000	0
TOTALES		\$10.500.000	\$10.500.000	0

En este estado, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que se hace constar en la presente acta, desarrollada en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA". -

Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de las operaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el Contrato en mención, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquella que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que se considera por el término allí fijado. -

Que el objeto del contrato fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio de Palermo y a la de Planeación e Infraestructura a entera satisfacción. -

Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final los siguientes documentos: Copia de la presente acta, Pago de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Contrato. -

El contratista manifiesta que el municipio cumplió con todas las obligaciones derivadas del Contrato y que en consecuencia renuncia a toda acción, reclamo o demanda contra el Municipio de Palermo. -

Que el contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, por lo que de común acuerdo imparten aprobación a la presente acta de liquidación.

EL SUPERVISOR

JUAN PABLO CASTILLO RAMÍREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

EL CONTRATISTA

LIBARDO TRUJILLO TORRES
Contratista

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Eduardo Rojas Dussán	NOMBRE: Julián Ernesto Gómez Trujillo	NOMBRE: Juan Pablo Castillo Ramírez
CARGO: apoyo a la gestión operativa	CARGO: Abogada contratista	CARGO: Secretario de planeación e infraestructura

Alcaldía de Palermo - Huila
Dirección: Carrera 8 No 8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 878 40 11 Código postal: 412001
Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co www.palermo-huila.gov.co

	EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA S.A. E.S.P. NIT. 900.499.642-5	CODIGO: GDOF-02 DESPACHO DEL GERENTE	
	CERTIFICACIÓN	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 1/03/2012	

**EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA S.A E.S.P EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS**

CERTIFICA QUE:

Se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 014 de 17 de enero de 2023, entre **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SUAZA S.A. E.S.P.** con NIT. 900.499.642-5 y **LIBARDO TRUJILLO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.082.155.385** de El Pital Huila, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACION FRENTE AL REGISTRO, USO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION, COMO LA PUBLICIDAD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SECOP II, CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA"**, con un plazo de ejecución de UN (01) mes, teniendo como fecha de inicio el 17 de enero de 2023 y fecha de finalización el 17 de febrero de 2023; y cuyo valor fue por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00)**, cumpliendo a cabalidad con el objeto antes mencionado.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Suaza Huila a los nueve (09) días del mes de agosto de 2023.


EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
 Gerente EMPUSUAZA S.A E.S.P

Elaborado por: Gerente	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH	Nombre: EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH	Nombre: EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
Firma:	Firma:	Firma:

"POR UNA CULTURA PARA EL AMBIENTE"

Calle 6 Con Carrera 3 Esquina, www.empusuaza.gov.co /Email: contactenos@empusuaza.gov.co

"Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios S.S.P."



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTROL CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD POR EL CAQUETÁ

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

Se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 017 de 26 de noviembre de 2020, entre la **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ** con NIT. 891.190.246-1 y **LIBARDO TRUJILLO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.155.385 de El Pital Huila, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL REGISTRO, USO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II"**, con un plazo de ejecución de las capacitaciones de tres (3) días, teniendo como fecha de inicio el 27 de noviembre de 2020 y sin exceder el 15 de diciembre de 2020; y cuyo valor fue por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00)**, cumpliendo a cabalidad con el objeto antes mencionado.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Florencia Caquetá a los seis (06) días del mes de enero de 2021.

SUCEY HERNÁNDEZ CORTÉS
Contralora Departamental del Caquetá

Calle 13 No 15-00 piso 3
centro
Florencia- Caquetá

NIT. 891.190.246-1
(8) 4352391 – 4353199
Línea gratuita:
018000978515

contactenos a contraloriadelcaqueta.gov.co
info a info@contraloriadelcaqueta.gov.co

	CERTIFICADO LABORAL	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
		CODIGO: E01-F10
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

110-

Neiva, 30 de Enero de 2020

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR :

Que el doctor **LIBARDO TRUJILLO TORRES**, Identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.155.385, laboró en la Contraloría Departamental del Huila, identificada con Nit. 800169790-9, desde el 16 de Marzo 2017 hasta el 30 de Enero del 2020, desempeñando el cargo de Jefe Oficina Administrativa y Financiera, Código 006, Grado 09 y desempeño las siguientes funciones:

1. Planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades de la Oficina de acuerdo con las funciones encomendadas a la Dependencia.
2. Dirigir, planear, coordinar, ejecutar y controlar el proceso administrativo y financiero de la Contraloría Departamental conforme a las disposiciones y trámites pertinentes.
3. Actuar como Jefe de adquisición y suministros, dirigiendo, planeando, ejecutando y controlando todo el proceso de compra o adquisición de bienes y servicios, según los procedimientos establecidos y las normas legales vigentes.
4. Revisar, registrar y custodiar las garantías que se constituyan en virtud de los contratos que celebre la Entidad verificando que cumplan con los requisitos exigidos.
5. Dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relativas al proceso de elaboración, revisión, presentación y ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con las autorizaciones y normas legales pertinentes.
6. Velar porque la contabilidad de la Contraloría se lleve con arreglo a las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación.
7. Coordinar y controlar el proceso de elaboración y registro de las operaciones contables y presupuestales en los libros de control respectivos de acuerdo al contenido de los documentos soporte.

	CERTIFICADO LABORAL	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
		CODIGO: E01-F10
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

8. Preparar y presentar para la aprobación del Contralor, los estados financieros de la Entidad con sus respectivos anexos, debidamente refrendados, con la periodicidad y técnicas definidas por la Contaduría General de la Nación, en armonía con las disposiciones de la Auditoría General de la República.
 9. Coordinar y dirigir las actividades relacionadas con el recibo, registro, clasificación, guarda y conservación de los documentos que conforman el archivo de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las normas legales pertinentes.
 10. Expedir y autenticar copias y certificaciones de su competencia y/o que reposen en los archivos, de acuerdo a los reglamentos y disposiciones legales que regulan la materia.
 11. Fomentar la cultura de autocontrol para contribuir al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión de la entidad.
1. Las demás que le sean asignadas por su Jefe Inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

ENCARGOS:

- Resolución Nro. 203 del 02 de Abril del 2018, por el cual se hace un encargo como Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, del 02 de Abril del 2018 hasta el 30 de Mayo del 2018.
- Resolución Nro. 301 del 29 de Mayo del 2018, por la cual se hace un encargo como Jefe de la oficina de Talento Humano, a partir del 31 de Mayo del 2018 hasta el 03 de Julio del 2018.
- Resolución Nro. 701 del 27 de Diciembre del 2018, por la cual se hace un encargo como Jefe de la oficina Asesora de Planeación, por el periodo comprendido del 26 de Diciembre del 2018 y hasta el 16 de Enero del 2019.
- Resolución Nro. 702 del 27 de Diciembre del 2018, por la cual se hace un encargo como Contralor Departamental del Huila, por el día 31 de Diciembre del 2018 y los días comprendidos del 02 al 04 de Enero del 2019.

DELEGACION DE FUNCIONES:

- Resolución Nro. 240 del 2018, Por la cual se hace una delegación de funciones, del Despacho de la Contralora Departamental, el día 25 de Abril del 2018.

	CERTIFICADO LABORAL	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
		CODIGO: E01-F10
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

- Resolución Nro. 308 del 06 de Junio del 2018, Por la cual se hace una delegación de funciones, del Despacho de la Contralora Departamental, el día 08 de Junio del 2018.
- Resolución Nro. 486 del 11 de Septiembre del 2018, Por la cual se hace una delegación de funciones, del Despacho de la Contralora Departamental, el día 14 de Septiembre del 2018.
- Resolución Nro. 592 del 07 de Noviembre del 2018, Por la cual se hace una delegación de funciones, del Despacho de la Contralora Departamental, el día 08 de Noviembre del 2018.
- Resolución Nro. 050 del 13 de Febrero del 2019, Por la cual se hace una delegación de funciones, del Despacho de la Contralora Departamental, los días 14 y 15 de Febrero del 2019.

Que la empresa es la Contraloría Departamental del Huila, con Nit. 800169790-9 y está ubicada en la ciudad de Neiva, en la Calle 8, Carrera 4, Edificio de la Gobernación del Huila, 5º. Piso, Teléfono: 8713304 .

Que el horario establecido en la Contraloría Departamental es de 7:30 a 12:00 A.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. de Lunes a Jueves y el día viernes de 7:30 a 12:00 A.M. y de 2:00 a 5:00 P.M.

Se expide a solicitud del interesado.


CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
 Jefe Oficina Talento Humano

LMA.